

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESTADOS FINANCIEROS UNA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS
PARA LA GERENCIA DE UNA EMPRESA ASEGURADORA**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

EDDY MIGUEL PINEDA SANTOS

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

Guatemala, noviembre de 2005

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Secretario:	Lic. Oscar Rolando Zetina Guerra
Vocal Primero:	Lic. Canton Lee Villela
Vocal Segundo:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Mario Roberto Flores Hernández
Vocal Quinto:	P.C. José Abraham González Lemus

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS**

Área de Matemática y Estadística:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Área de Contabilidad:	Lic. Carlos Augusto Carrera López
Área de Auditoria;	Lic. Manuel Fernando Morales García

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXÁMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Examinador:	Lic. Manuel Fernando Morales García
Examinador:	Lic. German Ovando

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

DEDICATORIA

A:

- DIOS:** Por su amor y bendiciones.
- MIS PADRES:** Luz Santos García de Pineda
Miguel José Pineda Monterroso
Por su apoyo y amor a lo largo de mi vida.
- MI ESPOSA:** Claudia Ruiz Escobar de Pineda
El amor de mi vida, apoyo constante y dedicación.
- MI HIJO:** Eddy Alejandro
Bendición en mi vida, con quien comparto mi amor y este triunfo.
- MIS HERMANOS:** Renato, Diana, Graciela, Gustavo.
Por su apoyo fraternal.
- MIS SUEGROS:** Julia Haydee Escobar de Ruiz
Gustavo Adolfo Ruiz
Por su cariño.
- MI ASESOR:** Licda. María Clemencia de Chávez
Por su apoyo y dedicatoria.

Y A USTED CON APRECIO.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

EL SEGURO

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	DEFINICIÓN	4
1.2.1	Elementos Materiales	5
1.2.1.1	El Riesgo	5
1.2.1.2	La Prima	5
1.2.1.3	El Siniestro	6
1.2.1.4	La Indemnización	7
1.3	TIPOS DE SEGUROS	7
1.3.1	Seguros de Vida o Sobre las Personas	7
1.3.2	Seguros de Accidentes y Enfermedades	9
1.3.3	Seguros de Ramos de Daños	9
1.4	LA EMPRESA DE SEGUROS	11
1.4.1	Concepto	11
1.4.2	Clases de Empresas de Seguros	12
1.4.2.1	Sociedades Anónimas	12
1.4.2.2	Sociedades Mutualistas	13
1.4.2.3	Asociaciones de Seguros	14

CAPÍTULO II

MARCO JURÍDICO Y RÉGIMEN LEGAL

2.1	LEYES Y DISPOSICIONES QUE REGULAN A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS	15
2.1.1	Código de Comercio (Decreto No. 2-70)	15

2.1.2	Ley de Seguros y Fianzas	16
2.1.3	Ley de inversiones de Reservas Técnicas y Matemáticas de las Compañías de Seguros	17
2.1.4	Impuesto a Favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	18
2.1.5	Cuota de Sostentamiento de la Superintendencia de Bancos a Cargo de las Compañías	19
2.1.6	Código de Tributario	19
2.1.7	Ley del Impuesto Sobre la Renta	20
2.1.8	Ley del Impuesto al Valor Agregado	25
2.1.9	Ley del Impuesto sobre Productos Financieros	29
2.1.10	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos	30
2.1.11	IETAP	32
2.2	CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS	33
2.2.1	Normas Especiales para su Constitución	33
2.2.2	Capital	34
2.2.3	Solicitud para Establecer Empresa de Seguros	34
2.3	INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS	35
2.3.1	Normas de Inversión	35
2.3.2	Requisitos para la Aprobación de los Planes de Inversión	36
2.4	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS	38
2.4.1	Funciones	38
2.4.2	Atribuciones	38
2.4.3	Sistema y Manual Contable	40

CAPÍTULO III
TOMA DE DECISIONES GERENCIALES APLICABLES A UNA
EMPRESA DE SEGUROS

3.1	EL MEDIO AMBIENTE EMPRESARIAL	43
3.1.1	Tendencias Económicas y Financieras	44
3.1.2	Tendencias Sociales	44
3.1.3	Tendencias Tecnológicas	45
3.1.4	Tendencias Políticas	46
3.2	CONDICIONES DE LA TOMA DE DECISIONES	47
3.2.1	Certidumbre	47
3.2.2	Riesgo	47
3.2.3	Incertidumbre	47
3.2.3.1	Análisis de Riesgo	48
3.2.3.2	Árboles de Decisión	48
3.2.3.3	Teoría de la Preferencia	49
3.3	BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS	49
3.3.1	Evaluación de Alternativas	49
3.3.2	Factores Cuantitativos y Cualitativos	49
3.4	SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA	50
3.4.1	Experiencia	50
3.4.2	Experimentación	50
3.4.3	Investigación y Análisis	51

CAPÍTULO IV
ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR UNA EMPRESA DE
SEGUROS

4.1	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	53
4.1.1	Balance General	56
4.1.1.1	El Activo	57

4.1.1.2	El Pasivo	59
4.1.1.3	Capital	62
4.1.2	Estado de Pérdidas y Ganancias	64
4.1.2.1	Antecedentes	64
4.1.2.2	Conceptos Generales	64
4.1.2.3	Estructura del Estado de Pérdidas y Ganancias	65
4.1.3	Estado de Flujo de Efectivo	69
4.1.4	Estado de Utilidades Retenidas	71
4.2	ESTADOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS	72
4.2.1	Estado de Resultados Por Ramo	72
4.2.2	Estado de Reaseguro Cedido	73
4.2.3	Estado de Reaseguro Tomado	74

CAPÍTULO V

ANÁLISIS FINANCIERO

5.1	DEFINICIÓN DE ANÁLISIS	75
5.2	OBJETIVO Y FUENTES DE INFORMACIÓN DEL ANÁLISIS	76
5.2.1	Objetivo del Análisis Financiero	76
5.2.2	Fuentes de Información	77
5.3	ENFOQUES EN EL ANÁLISIS DE UNA EMPRESA	78
5.3.1	Punto de Vista del Gerente	78
5.3.2	Punto de Vista de los Accionistas	78
5.3.3	Punto de Vista de los Acreedores	79
5.4	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	79
5.4.1	Reestructuración de Estados Financieros	79
5.4.2	Métodos Analíticos y Técnicas	80
5.4.3	Limitaciones de los Índices Financieros	81
5.5	DIVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU ANÁLISIS	82
5.5.1	Estados con Base Común	82

5.5.2	Estados Financieros Comparativos	82
5.6	EVALUACIÓN POR MEDIO DE RAZONES FINANCIERAS	84
5.6.1	Mediciones Utilizadas por las Empresas Aseguradoras	84
5.6.1.1	Márgenes de Solvencia	85
5.6.1.2	Fondo de Garantía	86
5.6.1.3	Resultado Técnico	86
5.6.1.4	Resultado en Operación de Seguros	87
5.6.1.5	Resultado del Ejercicio	88
5.6.1.6	Rentabilidad de las Inversiones	88
5.6.1.7	Período de Cobro de Primas por Cobrar	89
5.6.1.8	Índice de Liquidez	89
5.6.1.9	Razón de Solvencia	90
5.6.1.10	Respaldo del Pasivo	90
5.6.1.11	Índice de Endeudamiento	91
5.6.1.12	Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)	91
5.6.1.13	Rendimiento Sobre Activos (ROA)	92
5.6.1.14	Costo de Adquisición Bruto / Primas Directas	92
5.6.1.15	Costo de Adquisición Tomado / Primas Tomadas	92
5.6.1.16	Comisión de Reaseguro Cedido / Primas Cedidas	93
5.6.1.17	Siniestros Brutos Directos / Primas Directas	93
5.6.1.18	Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	93
5.6.1.19	Siniestros y Gastos Recuperados / Siniestros Brutos Directos	94
5.6.1.20	Gastos de Administración / Primas Directas	94

CAPÍTULO VI
CASO PRÁCTICO

6.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CASO PRÁCTICO DE ESTADOS FINANCIEROS	95
-----	--	----

6.2	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CASO PRÁCTICO APLICACIÓN DE RAZONES E ÍNDICES FINANCIEROS	103
	CONCLUSIONES	112
	RECOMENDACIONES	114
	ANEXOS	115
	BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo principal dar a conocer la importancia que tiene el análisis de las operaciones financieras en las empresas de seguros reflejadas en sus estados financieros, por lo que el tema “ESTADOS FINANCIEROS UNA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA LA GERENCIA DE UNA EMPRESA ASEGURADORA”, fue desarrollado de tal forma que las personas interesadas conozcan los aspectos relacionados con la tesis.

El trabajo fue realizado buscando abarcar los temas considerados de suma importancia, y que tienen relación de una u otra forma con las empresas de seguros por lo que el mismo se desarrolló de la siguiente forma:

El Capítulo I, desarrollará los antecedentes históricos del seguro, sus orígenes, así como su definición, veremos los elementos más importantes que lo conforman, así como los diferentes tipos de seguros que existen en la actualidad, el concepto de empresa de seguros y sus características.

Las principales leyes que afectan y/o tienen relación con las empresas de seguros, tanto en el aspecto legal como fiscal, serán desarrolladas en el Capítulo II, los aspectos importantes de la constitución y organización de la empresas de seguros, control y supervisión de las mismas.

El Capítulo III se relaciona con la Toma de Decisiones, tema de mucha importancia, porque como veremos en el desarrollo del tema la adecuada toma de decisiones dependerá en gran medida de muchos aspectos internos y externos. Buscando que los objetivos planificados por las gerencias de las empresas aseguradoras se cumplan.

Los diferentes estados financieros que son utilizados frecuentemente por las empresas de seguros, así como las cuentas más importantes utilizadas, serán mencionados en el Capítulo IV .

La definición el objeto e importancia del análisis financiero en las empresas se tratan en el Capítulo V, así como los índices y razones comúnmente usadas por las empresas aseguradoras y la Superintendencia de Bancos.

Finalmente en el Capítulo VI, se presenta el resultado del análisis e interpretación de los Estados Financieros realizado de un caso práctico hipotético, estos resultados se obtuvieron en la utilización de razones e índices aplicados por las empresas de seguros y la Superintendencia de Bancos.

En la elaboración de la tesis, se utilizó el método de la investigación científica en sus tres fases básicas, la indagatoria que abarcó la recolección del material didáctico, parte de la investigación documental, posteriormente la fase demostrativa donde se constato la validez de la información para la elaboración de la tesis. Y finalmente la expositiva donde se obtiene el resultado de la investigación reflejado en la tesis elaborada.

El objetivo de la presente tesis es dar a conocer la importancia que tienen los Estados Financieros de una empresa, y su análisis que le permiten a la gerencia de una empresa conocer la situación interna de la misma y tomar las decisiones gerenciales necesarias para el manejo de la misma. Así mismo, confirmar la Hipótesis planteada sobre la importancia que tienen todos estos aspectos para la gerencia.

Como parte final, se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos de varios tipos de Estados Financieros utilizados por las empresas de seguros. Así como la bibliografía consultada para la elaboración de la tesis.

CAPÍTULO I EL SEGURO

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Existen varias teorías sobre los orígenes del seguro, dentro de las principales, se encuentran las siguientes:

La historia del seguro se remonta hasta los grandes pueblos de la antigüedad. Los historiadores nos hablan de curiosas maneras que tenían los pobladores de la Antigua Babilonia para protegerse o asegurarse; por los años 4,000 a 3,000 A.C. ya se practicaban contratos como medio de compartir con otros el riesgo de pérdida o de daño inherentes al comercio marítimo.

Entre los hebreos, según el Talmud, se practicaba el seguro en forma rudimentaria, protegiendo a los viajeros y sus caravanas de animales. Cuando alguien perdía alguna vaca o burro “sin haber falta o negligencia de su parte” se le reparaba el daño sufrido, entregándole otro animal a cargo de la masa comunitaria.

De manera similar, tanto en Egipto como en Grecia y después en Roma y otros países del Asia Menor, existieron tipos rudimentarios de seguro por ejemplo:

La “Ley Marítima de Rodas” (1:3) formulada aproximadamente 900 años A.C., establecía disposiciones de ayuda mutua entre los comerciantes marítimos de la Isla de Rodas y los fenicios.

Si un barco era atrapado en una tormenta y se veía obligado a arrojar al mar su cargamento o parte de él siempre y cuando se rompiera su palo mayor, su mástil, su caña del timón y su ancla; los asociados y propietarios de la mercancía transportada contribuía con la recuperación del valor del barco y/o sus mercancías perdidas en el mar a causa de la tormenta.

En la época del imperio romano, el principio del seguro era practicado de varias formas. Una de las que se puede considerar como más interesante, es la que se observaba en los soldados de la legiones Romanas, cuando obtenían una victoria en la guerra y recibían recompensas; eran inducidos a guardar en un fondo parte del premio recibido, el cual tenía como objetivo que cuando el soldado abandonase el ejército, tuviera un tipo de compensación o sirviera para indemnizar a sus parientes en caso de que éste falleciera en batallas futuras.

Otros historiadores resumen la evolución del seguro en tres períodos de la siguiente forma:

El primer período menciona que el seguro tiene su origen con la evolución de la idea de previsión de los comerciantes. Varios historiadores especulan que este tipo de previsión existió en Asia, especialmente en China en el año 4000 A.C., cuando los comerciantes chinos juntaban o mancomunaban sus cargamentos agrícolas, para las travesías desde los campos de producción hasta los de distribución a través de los caudalosos ríos. Este arreglo llamado “Todo Común” implicaba transportar en los juncos (botes de río), una fracción de cada uno de los productos agrícolas de tal manera que en el evento de perderse o hundirse uno de los botes, un solo productor no experimentaba la pérdida financiera. Si un cargamento de un bote se perdía, todos los productores experimentaban una pérdida proporcional, pero ninguno sufriría una pérdida total.

El segundo período lo podemos ubicar desde inicios del siglo XIV hasta el siglo XVII en el que se distinguen dos épocas:

- Hasta la mitad del siglo XVII (1650), caracterizada por la estructuración del seguro marítimo.
- La segunda (1651 – 1800), de formación y consolidación de los seguros terrestres, de incendio y de las empresas de seguros. (2:5 a 2:15)

La tercera fase incluye el desarrollo de los siglos XIX y XX en donde aparece la legislación codificada y las grandes leyes especiales. Aquí aparecen múltiples coberturas, las pólizas, los seguros de responsabilidad civil, robo, el seguro agrícola y el seguro de vida desarrollado científicamente. Se caracteriza por el fundamento científico, económico y financiero de la institución y de la intervención (fiscalización) del Estado en la industria aseguradora.

El primer centro oficialmente reconocido sobre negocios de seguros se inició en Lombard Street, Londres, en el famoso “Café de los Hermanos Lloyd” (1:55), donde se reunían banqueros, comerciantes y transportistas para efectuar operaciones de crédito, mercantiles y de transporte y a la vez compartir riesgos por el envío de mercancías a tierras extranjeras.

En 1781, la compañía Lloyd adquirió definitivamente personalidad jurídica con el apoyo de la “Royal Exchange de Inglaterra” facultándose para:

1. Facilitar la realización del seguro marítimo;
2. Proteger los intereses de los asegurados en lo referente a navío, fletes y cargamento;
3. Publicar y difundir noticias e información estadística sobre navegación.

En lo que respecta al continente Americano, se conoce de antecedentes sobre seguros en Estados Unidos de Norteamérica, desde el año de 1682 pero no es sino hasta 1794 que nace la primera aseguradora americana oficialmente reconocida, Insurance Company of North América. Posteriormente, se instituyeron otras compañías de gran importancia como Pennsylvania Company for Insurance fundada en 1812 y los grandes colosos de la actualidad.

- La Mutual Life de New York fundada en 1842
- La Prudential de Newark fundada en 1875.

En Guatemala, la actividad aseguradora nace en el siglo XX, con la creación de algunas agencias de seguros que posteriormente pasaron a convertirse en sociedades anónimas. Actualmente están autorizadas para funcionar 18 aseguradoras en el país, vendiendo seguros de incendio, de automóviles, de responsabilidad civil, robo, transporte, accidentes personales, temporales de vida, vida colectivo, etc. En el aspecto legal no es sino hasta en los años 1951 y 1955, que por disposición legal se traslada a la Superintendencia de Bancos la responsabilidad de ejercer el control y fiscalización de las empresas de seguros. La representación empresarial la ejerce la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros AGIS.

1.2 DEFINICIÓN:

El seguro puede ser analizado desde diversos puntos de vista. Como lo hemos visto anteriormente, se destacan el principio de solidaridad humana al considerar como tal la institución que garantiza un sustitutivo al afectado en un riesgo, mediante el reparto del daño entre un número elevado de personas que se pueden ver amenazadas por un peligro. También se podría pensar en el principio de la contraprestación, es decir que el seguro es una operación en la cual una parte (el asegurado) se hace acreedora, mediante el pago de una remuneración (la prima) de una prestación que habrá de satisfacerle la otra parte (el asegurador), en caso de que se produzca un siniestro. También se ha considerado el seguro desde su aspecto social, pero principalmente en la actualidad se considera como una “actividad económico financiera que presta el servicio de transformación de los riesgos de diversas naturalezas, a que están sometidos los patrimonios, en un gasto periódico presupuestable, que puede ser soportado fácilmente por cada unidad patrimonial”.(1:8)

1.2.1 Elementos Materiales:

Los principales elementos materiales del contrato de seguro son: el riesgo, la prima, el siniestro y la indemnización.

1.2.1.1 El Riesgo:

El concepto de riesgo puede variar según el punto de vista que se adopte, y revisten especial importancia las dos acepciones siguientes: de un lado, el riesgo como objeto asegurado, y del otro el riesgo como posible ocurrencia por azar de un acontecimiento o daño que produce una necesidad económica.

Técnicamente la última es considerada como la correcta, ya que recoge los caracteres esenciales de riesgo: incierto, aleatorio, posible, lícito y de contenido económico.

1.2.1.2 La prima

Concepto: Es la aportación económica que debe de satisfacer el contratante o asegurado a la empresa aseguradora en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgo que está le ofrece.

Desde el punto de vista jurídico, es el elemento material más importante del contrato de seguro porque su naturaleza, constitución y finalidad lo hacen ser esencial y típico de dicho contrato.

Concepto equivalente a prima es el de cuota, aunque normalmente esta segunda expresión se emplea para designar el pago periódico que debe de satisfacerse a consecuencia de un contrato de seguro suscrito.

El cálculo de la prima a pagar es influenciado por varios elementos, dentro de los cuales vale destacar: precio teórico de la probabilidad de que ocurra un siniestro, recargo por gastos de administración, producción, compensación y redistribución de riesgos, más la ganancia comercial, otros gastos e impuestos fiscales que canceló el asegurado.

1.2.1.3 El Siniestro

Concepto: Siniestro es la manifestación concreta del riesgo asegurado, que produce daños en la póliza hasta determinada cantidad. Por ejemplo: un incendio que destruye total o parcialmente un edificio asegurado, el accidente de un vehículo que ocasionan lesiones personales o daños materiales, el naufragio en el que se pierde un barco o las mercancías transportadas, la destrucción de una plantación, etc.

Siniestro es un acontecimiento que por causar daños concretos en la póliza, obliga a la entidad aseguradora a indemnizar total o parcialmente al asegurado o sus beneficiarios, el capital o los bienes garantizados en el contrato del seguro.

Clases de Siniestro:

Según el grado de intensidad del daño producido.

Siniestro Total: se da este nombre a aquel cuyas consecuencias han afectado la totalidad del objeto asegurado, destruyéndolo completamente.

Siniestro Parcial: es aquel cuyas consecuencias sólo afectan a parte del objeto asegurado, sin destruirlo completamente.

Según la regularidad estadística del Riesgo:

Siniestro ordinario: es aquel que tiene origen en la ocurrencia de un riesgo normal, como por ejemplo un accidente de automóvil.

Siniestro extraordinario o catastrófico: Es el que es originado por un riesgo de naturaleza extraordinaria o excepcional, como por ejemplo una erupción volcánica o terremoto.

1.2.1.4 La indemnización:

Concepto: Es el importe que está obligado a pagar contractualmente el asegurador en caso de producirse un siniestro. El fin de la indemnización es conseguir una reposición económica en el patrimonio del asegurado afectado por un siniestro, o bien a través de una sustitución de los objetos dañados o mediante la entrega de una cantidad en dinero equivalente a los bienes afectados. En ambos casos, el valor de reposición no podrá exceder el precio del objeto dañado, ya que el objetivo del seguro no es el enriquecimiento sino amparar la pérdida ocurrida.

1.3 TIPOS DE SEGURO

La clasificación más conocida, de acuerdo con la naturaleza de los riesgos que cubren las diferentes pólizas existentes es la siguiente:

1.3.1 Seguros de Vida o Sobre las Personas

Este seguro se caracteriza porque los riesgos recaen directamente sobre las personas, su existencia, integridad personal y su salud. En este tipo de seguro, el pago de la indemnización no tiene relación con el valor del daño producido por la ocurrencia del siniestro. Todo esto es lógico, ya que la persona como tal no es valuable económicamente.

El seguro de vida es uno de los tipos del seguro de personas que el asegurador paga la cantidad estipulada en el contrato, y básicamente depende del fallecimiento o supervivencia del asegurado.

El seguro de vida puede ser clasificado desde distintos puntos de vista, pero las dos modalidades principales son:

Seguro para casos de vida o supervivencia:

En este se garantiza el pago de un capital o una renta al beneficiario, que normalmente es el propio asegurado, que será efectiva sólo si éste vive en una fecha o edad determinada. Adicionalmente este tipo de seguro se puede subdividir en otros tipos de seguro dentro de los cuales tenemos:

Seguro para caso de muerte o seguro de riesgo:

En esta clase de seguro de vida la suma asegurada sea un capital o una renta, será pagada por la compañía aseguradora al beneficiario, si sucede la muerte del asegurado. Este tipo de seguro puede contratarse por un período determinado, caso en el cual al haber transcurrido el plazo el mismo queda sin efecto, o puede contratarse un seguro en forma vitalicia.

De amortización de préstamos: Si el asegurado fallece la aseguradora se hace cargo automáticamente de la liquidación de los créditos previstos en la póliza, no vencidos y pendientes de pago por el asegurado en el momento de su muerte.

Dotal: se caracteriza porque la recepción de la suma asegurada será recibida en una fecha determinada por el mismo asegurado o por el beneficiario designado por el asegurado, independiente de que el fallecimiento del contratante suceda antes del vencimiento del seguro.

Seguro de vida universal: esta modalidad consiste en la combinación de un proceso de capitalización de intereses generados con un seguro temporal renovable. Formalmente la operación se presenta como un plan de ahorro, del que el asegurador descuenta cantidades por

concepto de gastos, así como las primas de un seguro de riesgo por el capital que se desea asegurar en caso que el asegurado falleciera.

1.3.2 Seguros de Accidentes y enfermedades:

Tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidentes que motiven la muerte o incapacidad del asegurado, a consecuencia de actividades previamente previstas en la póliza de seguro contratadas. Adicionalmente cubre la hospitalización y tratamientos como consecuencia de accidentes. En esta póliza como mencionamos, puede establecerse las siguientes condiciones en que se utiliza la cobertura del seguro: en caso de fallecimiento accidental del asegurado, la otra en caso de que el asegurado sufra incapacidad temporal, por lo que el asegurador pagará una pensión mensual durante los días que el asegurado permanezca de baja a causa de un accidente, cuando la incapacidad alcanza el grado de invalidez no permitiendo que el asegurado desarrolle sus actividades habituales, el contrato de seguro de acuerdo a las condiciones establecidas, proporcionará una pensión vitalicia al asegurado, o un porcentaje de la suma asegurada para su subsistencia.

1.3.3 Seguros de Ramo de Daños:

El fin principal de estos seguros es reparar la pérdida sufrida a causa de un siniestro, que afecte directamente el patrimonio del la persona que haya contratado el seguro.

El seguro de daños cuenta con varios elementos importantes dentro de los cuales podemos mencionar: el interés asegurable, que es básicamente que la persona que asegura un bien debe tener el pleno interés personal que el siniestro no se produzca, el bien debe ser propiedad del

contratante, el principio indemnizatorio, principio el cual busca que la compensación recibida no puede ser motivo de enriquecimiento para el asegurado, ya que la indemnización se limita a resarcirle la pérdida real sufrida. Los seguros de daños pueden dividirse en dos grupos: seguros de cosas, los cuales protegen las pérdidas materiales que afecten el patrimonio, y seguros de responsabilidad que garantizan al asegurado los daños en que pueda ser responsable ante terceras personas (1:43) .

Ramo de Incendio:

Este seguro es aquel que otorgará la indemnización en caso de que los bienes que se encuentren amparados bajo la póliza contratada sufran daños a causa de un incendio. Adicionalmente cubre los daños ocasionados por la caída de un rayo o una explosión aunque de estos hechos no se derive humo. En general la finalidad principal de este seguro es indemnizar los daños sufridos en los objetos o bienes asegurados a causa de fuego, incluyendo así mismo los gastos que ocasione el salvamento de esos bienes o los daños que se produzcan en los mismos al tratar de salvarlos.

Ramo de Responsabilidad Civil:

En este ramo, el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado del daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de las reclamaciones que le efectuó un tercero, por los daños sufridos en sus bienes, así como los sufridos directamente en su persona. Este seguro garantiza el pago de las cantidades en las que resulte civilmente responsable.

Ramo de Automóviles:

Este seguro tiene como objeto la prestación de indemnizaciones derivadas de accidentes producidos a consecuencia de la circulación de vehículos. Este seguro tiene la característica de

combinar varios riesgos como los siguientes: riesgo de daños, responsabilidad civil, y defensa jurídica, con cobertura de accidentes personales para los ocupantes del vehículo, así como la asistencia en viaje.

Ramo de Transporte:

En este ramo la compañía aseguradora pagará los daños ocasionados que sufran los bienes o mercancías durante el transporte de las mismas, así como los daños sufridos por el propio medio de transporte.

Ramo de Diversos:

Como su nombre lo indica, este tipo de seguro abarca la cobertura de varios riesgos que pueden afectar los bienes de una persona. A continuación se describen algunos de los riesgos que se pueden incluir en este tipo de pólizas(1:48):

Seguro de Robo

Atraco

Seguro de Cristales

Seguro de Construcción

Seguro Electrónico

Seguro de Maquinaria

1.4 LA EMPRESA DE SEGUROS

1.4.1 Concepto:

Es la entidad cuya actividad principal se encuentra orientada a la práctica del seguro. Los términos “Empresa de Seguros” e “Institución de Seguros” (1:52), son sinónimos, pues la actividad

aseguradora, en la mayoría de los países solo puede ser llevada a cabo por personas jurídicas, que conformen una de las formas de sociedad reconocidas por las legislaciones de los diferentes países.

Una empresa de seguros debe reunir ciertas características por ejemplo:

- a. Exclusividad de actuación: la empresa aseguradora debe dedicarse con carácter exclusivo a la práctica de operación de seguro, o de actividades relacionadas, como el reaseguro y la inversión de su patrimonio.
- b. Las empresas debido al carácter social o público se ven obligadas a mantener un sometimiento a normas y leyes especiales relacionadas con la actividad, así como la fiscalización de sus actividades u operaciones, ejercida por organismos oficiales especializados, por lo que todas las actividades de carácter técnico, económico y financiero serán supervisadas por los mencionados entes. Adicionalmente al capital mínimo exigido, se requieren garantías financieras adicionales, como depósitos en valores que ofrezcan seguridad, manejo adecuado de las Reservas Técnicas y Matemáticas en bienes e inversiones que reúnan las características necesarias y autorizadas por la ley que regula a las compañías aseguradoras.

1.4.2 Clases de Empresas de Seguros

Dentro de las más conocidas podemos mencionar las siguientes:

1.4.2.1 Sociedades Anónimas

La sociedad anónima de seguros es aquella entidad mercantil que se dedica a la práctica del

seguro privado. Su característica fundamental y lo que la diferencia notablemente de la mutualista es que el objetivo fundamental es retribuir, en forma de dividendos, a los accionistas que han aportado el capital para la constitución de la empresa.

Una empresa de seguros por el mismo tipo de actividad que desempeña, previo a convertirse en una entidad comercial requiere para su constitución y funcionamiento, de la autorización de la entidad fiscalizadora en el caso de Guatemala la Superintendencia de Bancos. La entidad fiscalizadora debe autorizar el efectuar las operaciones propias de la actividad de seguros, como por ejemplo: constituir pólizas de vida, accidentes personales, responsabilidad civil, incendio, automóviles etc. Podemos observar que las aseguradoras están obligadas, previo a la constitución e inicio de sus actividades, al cumplimiento de los requisitos que obliga la ley a una empresa comercial normal y los requisitos que fija el ente fiscalizador a las entidades financieras que se dedican a desarrollar la actividad del seguro.

1.4.2.2 Sociedades Mutualistas

Una mutualista es una aseguradora constituida por la asociación de personas, que distribuyen entre si los riesgos que individualmente le corresponden, fijando los montos o cantidades con las que cada uno de sus miembros habrá de contribuir a la indemnización de los daños o pérdidas colectivas.

El objetivo fundamental de una sociedad mutualista es la cobertura colectiva y mancomunada, que haga frente a los riesgos individuales de sus asociados al mínimo costo posible. Las asociaciones mutualistas presentan características de trabajo y técnicas semejantes a una aseguradora conformada como sociedad anónima. Cobran una prima inicial y pueden efectuar al

final del ejercicio un reparto de los excedentes entre sus asegurados, así como las sociedades anónimas lo llevan a cabo entre sus accionistas en forma de dividendos. Las mutualistas deben de organizarse y funcionar de manera que sus operaciones no produzcan utilidad para ellas ni para sus socios (1:52), al igual que las aseguradoras privadas están supervisadas por una entidad fiscalizadora. Algunos de los países donde existen este tipo de aseguradoras: en América Latina (México, Colombia, Uruguay, Argentina), en Europa (España, Irlanda, Inglaterra).

1.4.2.3 Asociaciones de Seguros:

En algunos países de Europa aun se permite la existencia de asociaciones de personas, que sin expedir pólizas o celebrar contratos, actúan como aseguradoras en cualquier tipo de operación o ramo, salvo en coberturas de naturaleza catastrófica de alto riesgo. Todo esto sin sujetarse a los requisitos fijados por la ley. Pero se someterán a las reglas generales que rige la entidad fiscalizadora correspondiente, al llegar a un número determinado de asociados, la importancia de los seguros que operen y los siniestros pagados, por lo que será obligada a convertirse en una Sociedad Mutualista de Seguros, o en una Sociedad Anónima de Seguros.

CAPÍTULO II

MARCO JURÍDICO Y RÉGIMEN LEGAL

2.1 LEYES Y DISPOSICIONES QUE REGULAN A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS:

Como se mencionó anteriormente, las aseguradoras son entidades mercantiles y están sujetas a las disposiciones legales y fiscales propias del país. La Superintendencia de Bancos es la institución encargada de supervisar el funcionamiento del sistema financiero del país, dentro del que se encuentran las empresas aseguradoras, y en el aspecto fiscal están sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Administración Tributaria. A continuación, se mencionarán artículos de las principales leyes que afectan y/o tienen alguna relación con la actividad aseguradora.

2.1.1 Código de Comercio (Decreto No. 2-70):

La empresa de seguros, al igual que todas las actividades que son creadas con fines de lucro, se encuentran tipificadas y reguladas en el Código de Comercio de Guatemala, tal como lo define en el artículo 2º. El Código de Comercio cuenta con artículos específicos relacionados con la actividad del seguro como el artículo 12; sobre los bancos, aseguradoras, reaseguradoras, afianzadoras, reafianzadoras, financieras, etc.

Los artículos del 669 al 673, tratan sobre las obligaciones y contratos mercantiles tales como los contratos mediante pólizas de seguros, así como la formalidad de los mismos.

En el capítulo X, se encuentran las disposiciones generales del contrato de seguro y la celebración del mismo. Se habla de las obligaciones del asegurador y el asegurado, define a los participantes del contrato de seguro y su significado, la obligatoriedad de las aseguradoras de

estar autorizadas para poder ejercer como tal, así como la obligatoriedad del asegurado de declarar al asegurador todo lo que pueda afectar la relación del seguro.

De los artículos 887 al 891, estipula los requisitos básicos que debe reunir una póliza de seguro, tales como lugar y fecha, nombres, el monto asegurado, el bien asegurado, persona o cosa asegurada, etc.

El Código de Comercio es claro sobre las obligaciones de las partes (asegurado y asegurador): el pago de la prima, aviso de siniestro, modificación de condiciones, el pago de la indemnización, compensación, la responsabilidad del siniestro, artículo 892 al 905. Así mismo, las causas para declarar la nulidad, rescisión y reducción del seguro, regulado en los artículos 906 al 915.

Los diferentes tipos de seguros de daños, seguros de incendio, seguro de transporte, seguro agrícola y ganadero, de responsabilidad civil y automóviles, las definiciones y situaciones propias de los diferentes tipos de seguro, como por ejemplo: la vigencia, el valor de las cosas aseguradas, la nulidad y rescisión del contrato, cálculos de indemnización, coberturas, los avisos de siniestros, etc. Regulado en los artículos 919 al 995.

El seguro de personas tiene su sección específica en el Código de Comercio, regulando situaciones tales como la designación de beneficiarios, atentado contra el asegurado, los derechos adquiridos de un contrato de seguro de vida no pueden ser embargados, la caducidad, regulado en los artículos 996 al 1019.

2.1.2 Ley de Seguros y Fianzas

La ley de seguros fue creada durante el Gobierno del General Enrique Peralta Azurdia, en el año mil novecientos sesenta y seis, a través del Decreto Ley número 473, consta de 64 artículos, motivado por el crecimiento de las empresas de seguros y la influencia que tenían en el desarrollo

del país, por lo que él mismo buscó el fortalecimiento del mercado asegurador. Dentro del Decreto 473, se encuentran las disposiciones necesarias para llevar a cabo la constitución de una empresa, los estados financieros y su publicación, los casos en que puede existir una intervención, las causas de disolución de una empresa aseguradora, liquidación, atribuciones de la Superintendencia de Bancos, la fusión de las empresas de seguros, multas, En la actualidad esta ley y complementada a con otras leyes y reglamentos creados posteriormente rigen la actividad aseguradora en la República de Guatemala.

El mundo actual requiere que las entidades aseguradoras sean más competitivas, por lo que la modernización y actualización de la ley de seguros de Guatemala es de suma importancia. Se encuentra en estudio hace aproximadamente 10 años el cambiar la ley vigente, la cual tiene más de 35 años de haber sido promulgada.

2.1.3 Ley de Inversiones de Reservas Técnicas y Matemáticas de las Compañías de Seguros

Esta Ley fue creada con el Decreto número 854 del Congreso de la República y regula la forma, el tiempo y las condiciones en donde las empresas aseguradoras deben constituir las reservas y fondos obtenidos de los asegurados. Así mismo, busca garantizar que las reservas de las pólizas de seguros constituyan fondos que sean utilizados por la empresas aseguradoras exclusivamente para el pago de obligaciones contraídas con los asegurados o sus beneficiarios. La ley fue modificada por el Decreto número 73-90. Indica que las inversiones de las reservas técnicas o matemáticas de las pólizas emitidas en Guatemala deben de hacerse en el mismo país, establece los porcentajes, documentos e instituciones donde las empresas de seguros deben de constituir

sus inversiones. Una manera de garantizar aun más la posición de la empresa aseguradora es la obligación que tiene de invertir el 40% de sus reservas en valores emitidos por El Estado.

Adicionalmente a estos decretos y leyes, es creado el Reglamento de la Ley de Inversiones de Reservas Técnicas y Matemáticas de las Empresas de Seguros, acuerdo Gubernativo M. De E. 22-74. Surge ante la necesidad de complementar las disposiciones legales vigentes de la Ley de Inversiones de Reservas Técnicas y Matemáticas de la Empresas de Seguros y persigue que los derechos de los asegurados cuenten con la debida protección.

Este Acuerdo Gubernativo obliga a las empresas aseguradoras a crear las siguientes reservas:

- a) Reservas de riesgos en curso del ramo de vida.
- b) Reservas de riesgos en curso del ramo de daños.
- c) Reservas para obligaciones pendientes de pago por pólizas vencidas, por siniestros ocurridos, dividendos en depósito.

2.1.4 Impuesto a Favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

Según el decreto número 1422 del Congreso de la República de Guatemala, se estableció como pago Q1,000.00 anuales en concepto de cuota que deben pagar las empresas nacionales o extranjeras que estén autorizadas a operar en el país para emitir pólizas de seguro contra incendio.

Pago del impuesto del 2% sobre las primas pagadas por seguro contra incendio, que estén amparados en la República de Guatemala. Estas cuotas e impuestos deberán ser pagados en la Tesorería Nacional después de haber recibido por parte de la Superintendencia de Bancos las órdenes respectivas para satisfacer dichos impuestos. (9:Art. 1 al 18)

2.1.5 Cuota de Sostentamiento de la Superintendencia de Bancos a Cargo de las Compañías de Seguros y Fianzas.

En el Decreto Ley Número 154-83, se estableció que las empresas de seguros, reaseguros, de fianzas, etc. contribuirían con una cuota anual para sufragar los costos de la Superintendencia de Bancos, por los servicios de vigilancia y control. Se aplicará el 1% sobre el monto de las primas netas cobradas (menos cancelaciones y devoluciones de primas) por dichas empresas durante el año calendario inmediato anterior. El pago se realizará en forma trimestral, a más tardar el último día hábil del trimestre al que corresponda. El pago de esta cuota es deducible para los efectos del impuesto y cálculo del Impuesto sobre la Renta.

2.1.6 Código Tributario

El Código Tributario fue promulgado por el Congreso de la República bajo el Decreto Número 6-91, con el objeto de evitar arbitrariedades y abusos de poder, y normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes, dentro de los cuales se encuentran catalogadas las empresas aseguradoras.

Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, también es aplicable a obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales. Situación importante es que el Código Tributario no decreta los tributos, los cuales tienen que ser creados a través de una ley.

El Código estipula los plazos para el pago de las obligaciones, define qué es tributo, la obligación tributaria, quién es el sujeto de la obligación, que se entiende como contribuyente.

Un capítulo importante es el que trata sobre las infracciones y sanciones tributarias, así como la resistencia a la acción fiscalizadora por parte de la Administración Tributaria.

Define claramente las facultades y atribuciones de la Administración Tributaria, los deberes y obligaciones de los contribuyentes y responsables del pago de los impuestos. (10:Art. 1 al 189)

2.1.7 Ley del Impuesto Sobre la Renta:

Esta ley fue creada con el Decreto Número 26-92 y su reglamento con el Acuerdo Gubernativo Número 206-2004.

A continuación, describiremos los capítulos del Impuesto sobre la Renta y los artículos que la conforman, los impuestos que afectan las rentas que obtengan las personas individuales y jurídicas. Es una Ley que es aplicable a las empresas aseguradoras por ser personas jurídicas con fines de lucro.

Artículo 1 Objeto: Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

Artículo 2 Campo de aplicación: Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en territorio nacional.

Artículo 3 Contribuyentes: Son contribuyentes del impuesto las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independiente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.

Artículo 4 Principios generales: Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que ha sido generado por capitales, bienes servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tengan su origen en actividades desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

Artículo 5 Situaciones especiales:

e) Las primas de seguros cedidas a compañías extranjeras por reaseguros o retrocesiones y los pagos por reafianzamientos.

i) Las remuneraciones, sueldos, comisiones, honorarios y retribuciones por concepto de gastos de representación, bonificaciones, aguinaldos o dietas que paguen o acrediten empresas o entidades domiciliadas en el país, a miembros de directorios, consejeros y otros organismos directivos que actúen en el exterior.

Artículo 6 Rentas Exentas:

g) Las indemnizaciones o pensiones percibidas por causa de muerte o por incapacidad producida por accidente o enfermedad; sea que los pagos sean únicos o periódicos, se efectúen conforme el régimen de seguridad social, por contrato de seguro o en virtud de sentencia. No están exentas las remuneraciones que se continúen percibiendo durante las licencias.

i) Las indemnizaciones que se reciban provenientes de contrato de seguro de vida en caso de muerte, cuando el beneficiario es cónyuge o pariente del asegurado dentro de los grados de ley, y las indemnizaciones por seguro de daños.

m) Los dividendos y participaciones de utilidades que obtengan las personas individuales y jurídicas o los entes y patrimonios a que se refiere el artículo 3 de esta ley, domiciliados en el

país, de otros contribuyentes, siempre que los contribuyentes que distribuyan dichos dividendos y participaciones hayan pagado el total del impuesto que les corresponda de acuerdo a esta ley.

Artículo 8 Renta Bruta, Principios generales: constituye renta bruta el conjunto de ingresos, utilidades y beneficios de toda naturaleza, gravados y exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de imposición.

Artículo 10 Dividendos: Para los efectos de esta ley, se consideran dividendos las participaciones en utilidades provenientes de toda clase de acciones. Se consideran también dividendos las cantidades que las sucursales paguen o abonen en cuenta a sus casas matrices, así como las distribuciones que afecten a los fiduciarios.

Artículo 34 Seguros, reaseguros y reafianzamientos: En el caso de las empresas domiciliadas en el exterior que obtengan ingresos por concepto de pago de primas de seguros, reaseguros, retrocesiones y reafianzamientos, se trate de todos o de cualesquiera de los conceptos mencionados; la renta imponible equivale al diez por ciento (10%) de los respectivos ingresos brutos de tales conceptos.

Artículo 38 Personas jurídicas, patrimonios y entes: Las personas jurídicas, patrimonios y entes a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley que realicen actividades lucrativas, determinan su renta neta deduciendo de renta bruta, los costos y gastos necesarios para producir o conservar la fuente productora de las rentas gravadas.

Artículo 44. Las personas jurídicas e individuales constituidas al amparo del Código de Comercio, domiciliadas en Guatemala, así como los otros entes o patrimonios afectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley, que desarrollen actividades mercantiles con inclusión de las agropecuarias, deberán pagar el impuesto aplicando a su renta imponible, a que se refiere

el artículo 37"B", una tarifa del 5%. Dicho impuesto se pagará mediante el régimen de retención definitiva o directamente a las cajas fiscales, de conformidad con las normas que se detallan en los siguientes párrafos. Estas personas, entes o patrimonios deberán indicar en las facturas que emitan que pagan directamente en las cajas fiscales el 5% o que están sujetas a retención del 5%.

Artículo 47 Sistema de contabilidad: Los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de imposición, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos como para los egresos, excepto en los casos especiales autorizados por la dirección. Los otros contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez escogido uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la dirección.

Las personas jurídicas, cuya fiscalización esté a cargo de la Superintendencia de Bancos, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de imposición, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado o lo que haya sido efectivamente percibido. Este método es el utilizado por las empresas aseguradoras.

Artículo 61. Pagos Trimestrales: los contribuyentes sujetos al régimen optativo establecido en el artículo 72 de esta ley, deberán realizar pagos trimestrales en concepto de pago de Impuesto Sobre la Renta; para el efecto podrán determinar el pago trimestral sobre una de las siguientes formas:

1. Los contribuyentes que opten por efectuar cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus operaciones, al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible. El impuesto se determinará como lo establece el artículo 72 de la ley. Los contribuyentes que elijan

esta opción, deberán acumular ganancia o pérdida obtenida en cada cierre trimestral en el trimestre inmediato siguiente.

2. Sobre la base de una renta imponible estimada en el 5% del total de las rentas brutas obtenidas en el trimestre respectivo, con exclusión de la rentas exentas y las ganancias de capital. El impuesto correspondiente a dicha renta imponible se determinará conforme lo establece el artículo 72.

3. Pagar trimestralmente una cuarta parte del impuesto determinado en el período de liquidación definitiva anual anterior. En el caso de que el período anterior fuere menor de un año, la renta imponible se proyectará a un año y se le aplicará la tarifa correspondiente. (6:51)

Artículo 72, Régimen Optativo del Pago del Impuesto. Las personas jurídicas , domiciliadas en Guatemala, que desarrollen actividades mercantiles, incluyendo actividades agropecuarias y las personas individuales y jurídicas enumeradas en el artículo 44"A", podrán optar por pagar el impuesto aplicando a la renta imponible los artículos 38 y 39 y a las ganancias de capital, el tipo impositivo del 31%. En este régimen, el impuesto se determinará y pagará por trimestres vencidos.

El período de liquidación definitiva anual principia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año y deberá coincidir con el ejercicio contable del contribuyente.

Para los contribuyentes que realicen actividades menores a un año, la administración tributaria a solicitud de los mismos podrá autorizar períodos especiales de liquidación definitiva anual, los cuales iniciarán y terminarán en las fechas en que se produzca la iniciación y el cese de la actividad respectivamente.

Los contribuyentes que opten por este régimen deberán de cumplir con lo siguiente.

Llevar contabilidad completa en libros habilitados, realizar pagos trimestrales, presentar declaración anual, liquidación definitiva anual y consignar en facturas Sujeto a Pagos Trimestrales.

2.1.8 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Decreto número 27-92 y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 311-97

Describiremos brevemente los capítulos del Impuesto al Valor Agregado, y los artículos que de alguna manera tienen relación con la actividad del seguro.

Artículo 1: De la materia del impuesto: se establece un impuesto al valor agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria.

Artículo 2: Definiciones 2) Por Servicio; la acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario , interés, prima, comisión o cualquier otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.

6) Por contribuyente: toda persona individual o jurídica, incluyendo el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas, las copropiedades, sociedades irregulares, sociedades de hecho y demás entes aún cuando no tengan personalidad jurídica, que realicen en el territorio nacional, en forma habitual o periódica, actos gravados de conformidad con esta ley.

7) Por período impositivo: Un mes calendario.

Artículo 3. Del hecho generador: el impuesto es generado por:

2) La prestación de servicios en el territorio nacional.

Artículo 4. De la fecha de pago del impuesto, el impuesto de esta ley debe pagarse.

1) Por la prestación de servicio, en la fecha de la emisión de la factura. Si no se ha emitido factura, el impuesto debe pagarse la fecha en que el contribuyente perciba la remuneración.

7) En los de seguros y fianzas, en el momento en que las primas o cuotas sean efectivamente percibidas.

Artículo 7 de las exenciones generales:

4) Los servicios que presten las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y las bolsas de valores autorizadas para operar en el país. En lo que respecta a la actividad aseguradora y afianzadora, están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguros y reafianzamientos.

Artículo 14 Del débito fiscal: El débito fiscal es la suma de impuesto cargado por el contribuyente en las operaciones afectas realizadas en el período impositivo respectivo.

Artículo 15 Del crédito fiscal: El crédito fiscal es la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo período.

Artículo 18. De la documentación del crédito fiscal: Se reconocerá crédito fiscal, cuando se cumpla con los requisitos siguientes:

a) Que se encuentre respaldado por las facturas, facturas especiales, notas de débito, en el recibo de pago cuando se trate de importaciones, o en las escrituras públicas conforme lo que dispone el artículo 57 de esta ley.

b) Que dichos documentos estén a nombre del contribuyente y contengan su número de identificación tributaria (NIT), o su número de cédula.

c) Que en el documento correspondiente se identifique la compra o la prestación del servicio.

d) Que se encuentren registrados en el libro de compras, a que se refiere el artículo 37 de esta ley.

e) Que el saldo del crédito se encuentre registrado en los libros de contabilidad como una cuenta por cobrar a favor del contribuyente.

Artículo 19 Del impuesto a pagar: La suma neta que el contribuyente debe de entregar al fisco en cada periodo impositivo, es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados.

Artículo 20 Reporte del crédito fiscal: El crédito fiscal debe de reportarse en la declaración mensual. Las fechas de las facturas y de los recibos de pago de derechos de importación legalmente extendidos, deben de corresponder al mes del período que se liquida. Si por cualquier circunstancia no se reportan en el mes al que corresponden, para fines de reclamar el crédito fiscal, éstos se pueden reportar como máximo en los dos meses inmediatos siguientes.

Artículo 29. Documentos obligatorios: Los contribuyentes afectos al impuesto de esta ley están obligados a emitir y entregar al adquiriente, y es obligación del adquiriente exigir y retirar, los siguientes documentos:

a) Facturas en las ventas que realicen y por los servicios que presten, incluso respecto de las operaciones exentas.

b) Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas.

c) Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas.

La Administración tributaria está facultada para autorizar, a solicitud del contribuyente, el uso de facturas emitidas en cintas, en forma mecanizada o computarizada, por máquinas registradoras,

reguladas conforme lo que establece el artículo 31 de esta ley, siempre que por la naturaleza de las actividades que realice se justifique plenamente. El reglamento desarrollará los requisitos y condiciones.

Artículo 32 Impuesto en los documentos: En las facturas, notas de débito, notas de crédito y facturas especiales, el impuesto siempre debe de estar incluido en el precio.

Artículo 36 Obligación de autorizar documentos: Los contribuyentes para documentar sus operaciones de venta o de prestación de servicios, deben de obtener autorización previa de la Administración tributaria para el uso de facturas, notas de débito y notas de crédito, según corresponda. En lo que respecta a facturas emitidas en cinta, en forma mecanizada o computarizada, deben de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 31 de esta ley.

Artículo 37. De los libros de compras y de ventas: Independientemente de las obligaciones que establece el Código de Comercio en cuanto a la contabilidad mercantil, los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados. El reglamento indicará la forma y condiciones que deberán reunir tales libros que podrán ser llevados en forma manual o computarizada.

Artículo 40 Declaración y pago del impuesto: Los contribuyentes deberán presentar, dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, incluso las exentas del impuesto y consignar en la misma forma los demás datos que se señale en el reglamento, utilizando los formularios que proporciona la Dirección al costo de su impresión. Juntamente con la presentación de la declaración se hará el pago del impuesto resultante.

Los contribuyentes que presenten operaciones de ventas gravadas y exentas, menores que las compras de bienes y las adquisiciones de servicios, durante tres períodos impositivos consecutivos, deberán acompañar a la declaración, una justificación documentada de las razones por las cuales están comprando más de lo que venden. (4:146)

2.1.9 Ley del Impuesto sobre Productos Financieros

Creado según Decreto Número 26-95 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 1

Se crea un impuesto que graba todos los ingresos obtenidos por concepto de intereses recibidos de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos-valores, públicos o privados, que obtengan las personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que no estén sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 3

El sujeto pasivo es el que está obligado al pago del impuesto, personas individuales y jurídicas, domiciliadas en el país, se exceptúan las personas sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 8

De la retención y del plazo para enterar el impuesto, las personas individuales o jurídicas que paguen o acrediten intereses por cualquier naturaleza a personas individuales y jurídicas que no estén fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, retendrán el 10% con carácter de pago definitivo del impuesto. Cuando el pago o acreditamiento de intereses, se efectúen a personas fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, no procede aplicar la retención del impuesto, por

lo tanto, los intereses percibidos constituyen parte de la renta bruta sujeta al pago del impuesto sobre la renta.

Cuando el pago o acreditamiento lo efectuó personas sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, las retenciones con carácter definitivo se aplicarán sobre la totalidad de los intereses pagados o acreditados a los ahorrantes o inversionistas.

Las retenciones efectuadas por concepto de este impuesto deberán enterarse a las cajas fiscales dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente calendario en que se efectuaron las mismas.

Artículo 12

El órgano administrador será la Superintendencia de Administración Tributaria, por excepción la fiscalización del impuesto en las instituciones bajo control y supervisión de la Superintendencia de Bancos se efectuará por esta última. (7:215)

2.1.10 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos

Decreto Número 37-92 de el Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 1

Se establece un impuesto de Timbres Fiscales y de papel sellado especial para protocolos, sobre los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan en esta ley.

Artículo 2

Están afectos los documentos que contengan actos y contratos siguientes: Contratos civiles y mercantiles, documentos otorgados en el extranjero que surtan efecto en el país. Documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o dinero. Los

comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza. Comprobantes por pagos de premios de loterías, rifas, sorteos, etc. Los recibos o comprobantes de pago de retiro de fondos de las empresas o negocios para gastos personales de sus propietarios o viáticos no comprobables.

Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectas al pago del impuesto.

Artículo 4

La tarifa del impuesto es del 3%, se aplica al valor de los actos y contratos.

Artículo 16

En este artículo, se manifiesta el momento en que se debe pagar el impuesto, por ejemplo: En las escrituras públicas cuando se compulse el testimonio, los informes originales que las aseguradoras y afianzadoras rinden mensualmente a la Superintendencia de Bancos, por concepto de primas pagadas de pólizas de seguros y pagos de fianzas, los comprobantes de pago de premios de loterías, rifas y sorteos, en el momento que se paguen, conforme las modalidades que establece la ley, los documentos, todos los documentos que contengan actos grabados y que detalla la ley, en la fecha en que se expidan los mismos o se reciban los pagos. (5:227)

2.1.11 IETAP

Decreto Número 19-04 del Congreso de la República de Guatemala.

Objetivo incrementar la recaudación tributaria, por lo que crea este impuesto extraordinario y temporal, gravando la actividad mercantil o agropecuaria, siendo acreditable al Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 1. Materia del Impuesto. Se establece un impuesto extraordinario y temporal a cargo de las personas individuales y jurídicas, que operen en el país y que las mismas realicen actividades mercantiles o agropecuarias y que tengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Artículo 3. Hecho Generador. El impuesto se genera por la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional por las personas, entes o patrimonios a que se refiere el artículo 1 de esta ley.

Artículo 6. Período de Imposición. El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario.

Artículo 7. Base Imponible. La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de 4 veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b del párrafo anterior.

Artículo 8. Tipo Impositivo. El tipo impositivo será el siguiente:

- a) Durante el período impositivo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004, será del (2.5%).
- b) Durante los períodos impositivos del 1 de enero 2005 al 30 de junio 2006 (1.25)%

c) Durante los períodos impositivos del 1 de julio 2006 al 31 de Diciembre 2007 (1%).

Artículo 9. Determinación del Impuesto. El impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida según el artículo 7 de esta ley. Al impuesto establecido; se le restará en cada trimestre el Impuesto Único Sobre Inmuebles, pagado en el mismo trimestre, cuando para determinar el impuesto que establece esta ley, se aplique la base del activo neto, según lo dispuesto en el artículo 7, literal a de esta ley.

En los casos de períodos menores a un trimestre, el impuesto se determinará en proporción al número de días que del trimestre que hayan transcurrido.

Artículo 10. Pago del impuesto. El impuesto deberá pagarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, utilizando los mecanismos que para el efecto la administración tributaria ponga a disposición de los contribuyentes. (8:209)

2.2 CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS

Según el Decreto Ley Número 473, las empresas privadas que se dedican a la actividad del seguro, cualquiera que sea el origen de su capital, solo podrán constituirse y organizarse como sociedades anónimas. Dentro de los principales requerimientos según la ley de seguros y fianzas encontramos:

2.2.1 Normas Especiales para su Constitución

Las sociedades anónimas que deseen operar como empresas de seguros, deberán cumplir normas especiales, dentro de las que cabe mencionar las siguientes:

- La sociedad debe de tener por objeto exclusivo el funcionamiento como empresa de seguros, de reaseguros o de ambas actividades.
- La duración de la sociedad debe ser indefinida y su domicilio debe estar en Guatemala.
- El capital pagado de las sociedades debe ser aportado en moneda de curso legal, de conformidad con los montos que fija la ley.
- Las asambleas generales deben celebrarse en el lugar de su domicilio.

2.2.2 Capital

Las empresas de seguros para operar en el país, deben poseer un capital mínimo totalmente pagado, de acuerdo a las siguientes cantidades:

- Para seguros de vida y afines, tres millones de Quetzales.
- Para seguros de daños, tres millones de Quetzales.
- Para operar otros seguros, dos millones de Quetzales.

Para las empresas que desean operar en todos los ramos, deben de aportar una cantidad no menor a los ocho millones de Quetzales.

Adicionalmente, existe la disposición para las empresas que se constituyeran posteriormente a la vigencia de la ley de seguros estuvieran obligadas a pagar un capital complementario consistente al 25% del capital inicial, que será contabilizado en una cuenta especial de reserva de capital, el cual servirá a la empresa para cubrir déficit en el inicio de sus operaciones, en caso lo hubiera.

2.2.3 Solicitud para Establecer Empresa de Seguros

Para establecer una empresa de seguros la solicitud será presentada a la Superintendencia de Bancos, incluyendo los ramos en que desea operar. Adicionalmente debe adjuntar la planilla de los accionistas y fundadores, con el proyecto de escritura social.

La Superintendencia de Bancos previo a dar trámite a la solicitud, establecerá la honorabilidad y responsabilidad de los socios, posteriormente a estudiar y resolver la solicitud recibida; trasladará al Ministerio de Economía para aprobar los estatutos correspondientes de la empresa de seguro y reconocimiento de su personalidad jurídica.

2.3 INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

Debido a la responsabilidad que tienen las empresas de seguros ante sus asegurados y responderles en los momentos que los mismos lo necesiten, están reguladas en la forma en que deben de invertir los fondos obtenidos, por los decretos y leyes mencionados con anterioridad. Adicionalmente, las empresas de seguros están obligadas a presentar a la Superintendencia de Bancos, dentro de los meses de enero y febrero de cada año, los planes de inversión de sus reservas acumuladas al 31 de Diciembre del año anterior. Las empresas de seguros deben de completar al 31 de mayo de cada año, el plan de inversión presentado a la Superintendencia de Bancos una vez el mismo esté aprobado.

2.3.1 Normas de Inversión

Todo lo que persigue la reglamentación de las inversiones de las empresas de seguros es garantizar las obligaciones a favor de los asegurados, por lo que se mencionan a continuación las normas que deben de cumplir las mismas:

- El 40% debe de ser invertido en bonos o títulos emitidos por el Estado, bancos nacionales del Estado, municipalidades, o entidades descentralizadas o autónomas del estado, de la más alta rentabilidad y de libre adquisición para cualquier persona. La empresa aseguradora

enviará mensualmente o cuando lo requiera la Superintendencia de Bancos, un detalle analítico de estas inversiones.

- El 1% por lo menos, en depósito, a la vista o a plazo, en bancos del estado o en bancos privados constituidos con capital nacional. Todos los depósitos de la indicada naturaleza son computables para integrar tal porcentaje.
- Al haber cubierto los dos requisitos anteriores, las empresas de seguros podrán invertir el resto de las reservas de conformidad con lo que determinen sus órganos directivos. Este tipo de inversiones deben de ofrecer las condiciones de seguridad, rentabilidad o interés necesarios, para resguardar los beneficios y obligaciones contraídos con los asegurados. Si estas inversiones no llenan los requisitos, no serán tomadas como partes de las reservas técnicas y matemáticas.
- Los valores, bienes, derechos y acciones en que estén constituidas las reservas técnicas y matemáticas, no podrán darse en garantía prendaria o hipotecaria, ni debe pesar sobre ellos gravamen alguno. (9:56 a 62)

2.3.2 Requisitos para la Aprobación de los Planes de Inversión

Las inversiones serán aceptadas en el plan de inversión, siempre que las mismas estén constituidas por depósitos en bancos nacionales, préstamos o títulos hipotecarios, títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas reguladas.

Los planes de inversión para que sean aprobados deben reunir los siguientes requisitos:

- Que la inversión en inmuebles urbanos no exceda del 30% de las reservas. Así mismo, la inversión en inmuebles urbanos que no estén localizados en la ciudad capital requerirá la previa autorización de la Superintendencia de Bancos.
- La inversión de la Reservas Técnicas y Matemáticas en acciones de otras empresas nacionales no excederá del 5% de dichas reservas o del 20% del capital pagado y reservas de capital, lo que fuere mayor. Para que dichas acciones sean aceptables, deberá comprobarse que la empresa emisora ha pagado dividendos en los últimos 3 años anteriores a la fecha en que se efectúe la inversión.
- Los créditos hipotecarios que otorguen las empresas deben ser respaldados con garantías de primera hipoteca y no podrá exceder del 60% del avalúo de las garantías, salvo cuando el inmueble se destine para vivienda, en cuyo caso se permitirá que el crédito sea del 75% del valor de las garantías. Los créditos otorgados por este concepto no excederán del 5% de las Reservas Técnicas y Matemáticas o el 20% del capital y reservas de capital el que fuere mayor.
- Todas las inversiones deberán destinarse a operaciones económicamente útiles, en tal forma que su recuperación sea compatible con la naturaleza de las obligaciones contraídas por la empresa de seguros y en ningún caso se destinarán tales inversiones a financiar operaciones con fines especulativos.
- En los créditos concedidos a plazos mayores de tres años, deberán estipularse amortizaciones periódicas adecuadas por períodos no mayores de un año.

- La inversión en valores emitidos por las sociedades financieras privadas reguladas, e instituciones bancarias, no exceda del 25% de las reservas invertibles. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no excederá del 5% de las reservas invertibles.

2.4 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

2.4.1 Funciones

Según el decreto número 18-2002, la Superintendencia de Bancos es un órgano de la Banca Central, organizado conforme a la ley orgánica del Banco de Guatemala. Es un ente eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga. La Superintendencia de Bancos goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial.

2.4.2 Atribuciones

La superintendencia de Bancos de acuerdo a la ley, ejerce la vigilancia e inspección de las empresas de seguros, teniendo para tal efecto, las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Comprobar en cualquier tiempo y por lo menos una vez al año, en la forma que lo estime conveniente, las inversiones de las empresas de seguros que de conformidad con la ley deban hacer.
- Inspeccionarlas regularmente y realizar arqueos y otras verificaciones convenientes, por medio de los inspectores de la Superintendencia. Estas inspecciones, arqueos y verificaciones deberán realizarse sin previo aviso, con la frecuencia que la Superintendencia de Bancos estime pertinentes.
- Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley.
- Practicar toda clase de auditorías, estudios de situación financiera, patrimonial y otros estudios especiales, cuando lo estime conveniente o conforme las disposiciones legales aplicables.
- Hacer a las empresas de seguros las recomendaciones que se estime convenientes, impartir las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren, y adoptar las medidas que sean de su competencia, o recomendar las que sean competencia de otras autoridades, para sancionar y corregir las infracciones que se hubiere cometido.
- Ejercer las demás funciones de control, vigilancia e inspección que le correspondan, de acuerdo con los reglamentos y otras disposiciones aplicables.
- Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en forma individual o consolidada.

Las resoluciones ejecutivas o interpretativas que dicte la Superintendencia de Bancos en relación con sus funciones de inspección y fiscalización, admitirán los recursos de ley.

2.4.3 Sistema y Manual Contable

La superintendencia de Bancos para cumplir con sus objetivos, funciona en forma independiente y vela que las empresas que supervisa cumplan con las obligaciones legales correspondientes.

Entre los instrumentos que le sirven para llevar a cabo este objetivo se encuentra el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Establecer registros contables constituidos por las aseguradoras, y que los mismos sean una fuente de información útil, oportuna y confiable, que sirva de base para tomar decisiones por parte de la gerencia.
- Regular y uniformar el registro, así como la presentación de las operaciones contables de las empresas de seguros.
- Orientar la preparación de estados financieros y reportes necesarios para la presentación de la información financiera.

El cumplir con las instrucciones del manual es obligatorio y deben ser observadas por todas las empresas de seguros que operan en Guatemala.

Toda modificación que se quiera hacer al manual, debe de ser autorizado por la Superintendencia de Bancos. (13:45)

CAPÍTULO III

TOMA DE DECISIONES GERENCIALES APLICABLES A UNA EMPRESA DE SEGUROS

En todos los niveles de las organizaciones, las personas constantemente toman decisiones y resuelven problemas. Es una tarea particularmente importante para los gerentes de la empresas, ya que en el acontecer diario de los negocios, la toma de decisiones revisten gran importancia por ser de alto alcance, riesgo, define la estrategia de negocio, involucra recursos de la empresa, las que conjuntamente tienen que ver con el destino de la organización. El tipo de decisiones que un ejecutivo lleva a cabo en una organización se le llaman decisiones gerenciales. Estas decisiones están vinculadas con las actividades del proceso administrativo (planear, organizar, dirigir y controlar).

La empresa es un sistema de decisiones en donde la gente participa conscientemente y racionalmente, escogiendo y decidiendo entre alternativas que le son presentadas. Los directivos y gerentes de una empresa son los responsables del recurso humano, financiero y patrimonial de la empresa, es por ello que para alcanzar los objetivos de la empresa, deben tomarse constantes decisiones que en un momento determinado pueden tener repercusiones internas relacionadas con sus utilidades, productos, clientes, etc. Al mismo tiempo que externas, como por ejemplo relación con sus proveedores, el entorno económico, clientes, etc.

La toma de decisiones es considerada también con el proceso sistemático y racional a través del cual se selecciona entre varias alternativas, el curso de acción óptimo a seguir. Dentro de este proceso, se pueden mencionar 6 elementos importantes:

- Agente decisorio: Es la persona que selecciona la opción entre varias alternativas de acción.

- **Objetivos:** Son las metas que el agente decisorio pretende alcanzar con sus acciones.
- **Preferencias:** Son los criterios que el agente utiliza para escoger.
- **Estrategias:** Es el curso de acción que el agente escoge para alcanzar sus objetivos.
- **Situación:** Son los aspectos del entorno que rodean al agente que decide, muchos de los cuales están fuera de su control.
- **Resultado:** Tal como su nombre son los frutos de una estrategia.

Adicionalmente pueden existir implicaciones adicionales en la toma de decisiones dentro de las que podemos mencionar las siguientes:

- **Racionalidad Limitada:** Se debe de tener suficiente información del problema en un ambiente concreto para poder analizarla y evaluarla, el criterio que orienta la decisión es la eficiencia que se logra maximizando los resultados con el mínimo de los recursos.
- **Relatividad de las Decisiones:** Al escoger una alternativa cualquiera, implica la renuncia de las otras posibles. Creando nuevas situaciones y alternativas, ya que en algunos casos la decisión tomada no permite la realización completa o perfecta de los objetivos planteados.
- **Jerarquización de las decisiones:** consiste básicamente a que las personas tomaran acciones y decisiones en base al nivel de jerarquía que ocupen en una organización determinada.
- **Racionalidad Administrativa:** Implica la utilización de técnicas que facilitan la aplicación en el trabajo tales como la organización, selección y determinación del curso a seguir.
- **Influencia Organizacional:** Es la facultad que tienen los participantes en un proceso de toma de decisiones como la división de tareas, estándares de desempeño, sistema de autoridad, canales de comunicación, entrenamiento, etc.

El proceso en la toma de decisiones puede incluir los siguientes aspectos importantes:

- Percepción de la situación que rodea el problema.
- Análisis y definición de un problema.
 - * Contar con un sistema de información oportuna, confiable y actualizada.
 - * Conocer los factores internos y externos formales e informales de la organización.
 - * Elegir las técnicas o herramientas a utilizar.
 - * Evaluar el costo-beneficio.
 - * Evaluar repercusiones.
- Definir objetivos.
- Búsqueda de alternativas más adecuadas para el alcance de objetivos.
- Evaluación y comparación de alternativas.
- Implementar las alternativas.

La toma de decisiones también se puede definir como la selección de un camino de acción entre las alternativas existentes, el proceso que conduce a tomar una decisión se puede visualizar de la siguiente manera: 1) elaborar premisas, 2) identificación de alternativas, 3) evaluación de alternativas, 4) elección de una alternativa, es decir tomar una decisión.

3.1 EL MEDIO AMBIENTE EMPRESARIAL

Todo Gerente debe de mantener un marco de referencia general, que actualice constantemente para saber el comportamiento de la sociedad o país donde vive, que le permitan tomar las acciones necesarias en la organización que dirige, todo gerente debe de considerar las tendencias sociales, políticas, económicas o financieras, tecnológicas, etc. Ésto le permitirá

conocer el medio ambiente en que se desenvuelve la empresa. Conocer y aprovechar estas tendencias le da la oportunidad de llevar por buen rumbo los destinos de su empresa.

3.1.1 Tendencias Económicas y Financieras

Es usual que en todos los países la economía y la situación financiera vayan de la mano, debido a que siempre se ven influenciadas por las acciones que tome el gobierno de turno, esto al mismo tiempo puede afectar a la empresa de seguros por lo que el gerente debe estar actualizado al respecto y tiene a su disposición datos y herramientas que le permitan visualizar hacia donde se dirigir el rumbo de la empresa y tomar decisiones como por ejemplo:

- El Banco Central da a conocer regularmente el comportamiento de los niveles de precios, por sector económico, el crecimiento del producto interno bruto, el ingreso per cápita, la tendencia de divisas su ingreso y egreso, la evolución del endeudamiento, importación y exportaciones, el manejo del presupuesto nacional, el comportamiento del sector bancario y financiero.
- Actualizar y conocer comentarios de economistas sobre la situación económica y financiera del país, que pueden agregar otro tipo de cifras importantes y datos sobresalientes al respecto.
- La política monetaria de un país puede dar como resultado controles cambiarios, devaluación, restricciones a las importaciones, cambios en los aranceles, aumento en las tasas de intereses, etc.

3.1.2 Tendencias Sociales

En el área social, es importante conocer todos los aspectos que la conforman y afectan de alguna manera, por ejemplo:

Las emigraciones e inmigraciones entre regiones del país o con otros países, la composición de la población por edades, sexos, ocupación, el crecimiento demográfico, la situación urbanística del país, los niveles de educación de todos sus habitantes. Todos estos factores deben ser tomados en cuenta y no debe escapar al análisis del directivo, pues los mismos proveen ideas hacia donde debe dirigir sus programas de mercadeo, los productos y/o servicios que debe de proveer para cada tipo de mercado, ya que esto le permitirá diversificar y expandir sus negocios.

El objetivo de una empresa aseguradora es solidarizarse con la persona que contrata el servicio del seguro, por lo que es importante conocer todos los aspectos que influencia el ámbito social de los individuos.

3.1.3 Tendencias Tecnológicas

El manejo de la información financiera es hoy una de las actividades más importantes de la sociedad moderna, ésto debido a que un alto porcentaje del trabajo cotidiano se dedica al procesamiento y comunicación de la información, en tal sentido los sistemas de información se constituyen en herramientas de gran importancia en la toma de decisiones para los gerentes de una empresa.

El proceso de toma de decisiones es crucial para el éxito de una empresa, por ello es imprescindible que éste se lleve a cabo de una forma ágil, eficaz y que sobre todo este basado en datos confiables.

La enciclopedia del Management define por toma de decisiones “al proceso mental mediante el cual un directivo recopila la información y la utiliza”. (18:12)

En una empresa aseguradora, es de gran importancia aprovechar el avance tecnológico ya que provee nuevas maneras de satisfacer las necesidades de información de los gerentes aplicables al desarrollo diario de la empresa. Esto le permitirá en el futuro aventajar a sus competidores, dándole un mejor servicio a sus asegurados. Lográndolo a través de la automatización de sus operaciones y procesos.

3.1.4 Tendencias Políticas

La empresa es un subsistema de un sistema aun más grande, que es la sociedad donde realiza sus actividades, por lo que la dirección de la empresa no puede estar al margen de las políticas que impriman los gobernantes para dirigir el futuro del país. Como es normal, todos los sectores productivos de un país velarán por que las políticas beneficien a su sector en particular. Todas estas fuerzas políticas, sociales y económicas deberán ser motivo de análisis permanente por parte del gerente, por lo que los partidos políticos y los futuros gobernantes tendrán mucho que ver en el destino que se dará a los recursos del Estado, que siempre son importantes como estimulantes de la actividad empresarial.

Las empresas aseguradoras, al igual que toda empresa, deben implementar estrategias que le permitan aprovechar al máximo los aspectos positivos de las políticas que implemente el gobierno de turno, lo que le permitirá lograr los objetivos establecidos y crecer al ritmo de la economía nacional.

3.2 CONDICIONES DE LA TOMA DE DECISIONES

Existen tres condiciones de gran importancia que los gerentes deben de encarar cuando toman decisiones:

- Certidumbre
- Riesgo
- Incertidumbre

3.2.1 Certidumbre

Situación en la cual el gerente puede tomar decisiones con precisión porque conoce el resultado que producirá cada una de las alternativas propuestas para la solución del problema.

3.2.2 Riesgo

Se define como las condiciones en las cuales la persona que toma la decisión puede calcular la probabilidad de obtener ciertos resultados.

La capacidad de evaluar las probabilidades de obtener un resultado puede ser fruto de la experiencia personal o de contar con la información necesaria que le ayuda a evaluar los riesgos.

Los gerentes de niveles superiores están acostumbrados a correr riesgos mayores que los de niveles medios e inferiores, a la vez que sus áreas de decisión tienden a incluir elementos más grandes de riesgo.

3.2.3 Incertidumbre

Es aquella situación en la cual la persona que toma las decisiones ignora los resultados posibles, ni con estimaciones razonables de las probabilidades.

Varias técnicas modernas incrementan la calidad de la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Entre las más importantes se encuentran:

- Análisis de riesgos
- Los árboles de decisión
- La teoría de la preferencia

3.2.3.1 Análisis de Riesgo:

A toda persona que toma decisiones en condiciones de incertidumbre le gusta conocer la magnitud y la naturaleza del riesgo que asumirá al tomar una acción determinada. El uso de enfoques tradicionales pueden tener deficiencias para la solución de problemas, ya que muchos de los datos utilizados son simples estimaciones y otros se basan en probabilidades y no son interpretados correctamente.

Cuando se cuenta con la información necesaria, el gerente está en mejor situación para evaluar la probabilidad y las posibilidades de lograr el éxito.

3.2.3.2 Árboles de Decisión:

Se le llama así por la forma de árbol en que se presentan los puntos de decisión, los acontecimientos fortuitos y las probabilidades existentes en los diversos escenarios posibles. El método del árbol de decisión permite apreciar al menos las alternativas principales y el hecho que las decisiones posteriores quizá dependan de acontecimientos futuros. Al incorporar al árbol las probabilidades de diversos acontecimientos, los gerentes también pueden comprender la verdadera probabilidad de que una decisión conduzca a los resultados deseados.

3.2.3.3 Teoría de la Preferencia:

Se basa en la idea de que las actitudes individuales hacia el riesgo varían de acuerdo a cada individuo, pues unas personas están más dispuestas a correr mayores riesgos que otras. Lo que se aplica a la toma de decisiones, pues algunos gerentes en base a la experiencia y la información disponible pueden asumir el riesgo de mejor manera que otros y obtener los resultados esperados.

3.3 BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS

Cuando se tiene conocimiento de las metas que se quieren alcanzar, el primer paso en la toma de decisiones es desarrollar alternativas. Siempre hay alternativas para cualquier caso. La capacidad para desarrollar alternativas es tan importante como estar en la posibilidad de seleccionar la correcta entre ellas.

3.3.1 Evaluación de Alternativas

Cuando se han encontrado las alternativas apropiadas, el siguiente paso en la planeación consiste en evaluarlas y seleccionar la que contribuirá de mejor manera a obtener los objetivos deseados. Regularmente este es el punto de la toma de decisión final, aunque también se toman decisiones en todo el proceso de la planeación.

3.3.2 Factores Cuantitativos y Cualitativos

En la evaluación que se realice para alcanzar un objetivo, es conveniente tomar en cuenta los **factores cuantitativos**. Estos son los factores que se pueden medir en términos numéricos, ejemplo: el tiempo, costos, cantidades, etc. **Factores Cualitativos**; son los que no se pueden medir numéricamente, ejemplo: las relaciones de trabajo, el ambiente político, situación

económica, etc. Estos son los más difíciles de analizar. El lograr evaluar e interpretar ambos factores le permitirán al administrador tomar decisiones más acertadas.

3.4 SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA

Para seleccionar alternativas, los gerentes o administradores podrán usar los siguientes métodos:

3.4.1 Experiencia

La mayoría de los gerentes recurre regularmente a la experiencia en la toma de decisiones, en algunos casos sin darse cuenta creen que sus éxitos y errores les proporcionan las herramientas necesarias para tomar las decisiones correctas. La experiencia puede ser considerada como el mejor maestro, sin embargo confiar en la experiencia anterior como una guía para la acción futura puede ser peligroso, primero porque la mayoría de las personas no reconoce las razones de sus errores o fracasos, segundo las lecciones aprendidas anteriormente pueden no ser aplicables a los nuevos problemas que se presenten. Si una persona analiza su experiencia con cuidado extrayendo las razones del éxito o fracaso, puede ser útil como una herramienta para analizar las decisiones a tomar.

3.4.2 Experimentación

Una de las formas de escoger alternativas es probar con ellas y ver que ocurre. En las investigaciones científicas es común la utilización de este método. Algunos autores creen que este método se debería utilizar con frecuencia en la administración, la técnica de la experimentación es la más costosa de todas, ésto más aún si el programa requiere fuertes gastos de capital y personal.

3.4.3 Investigación y análisis

Considerada una de las técnicas más eficaces en la selección de alternativas en la toma de decisiones. Esto significa que para solucionar un problema primero hay que comprenderlo. La solución de un problema requiere dividir sus partes y componentes y estudiar los diversos factores cuantitativos y cualitativos que lo afectan. El estudio y el análisis como método es más barato que el método de la experimentación y considerado el más adecuado en la toma de decisiones administrativas.

Las necesidades de información dentro de la empresa de seguros al igual que otras empresas varía de acuerdo al nivel dentro de la estructura organizacional. Las decisiones de los ejecutivos o directores deben establecer criterios de evaluación y puntos de vista para cada situación donde muchos de los datos deben de provenir de fuentes externas y subjetivas en entornos con riesgos e incertidumbre.

El objetivo general de la empresa de seguros es el de crear valor económico. Los buenos negocios que crean valor son el resultado de buenas decisiones y el uso eficiente y efectivo de los recursos de la empresa, las malas decisiones destruyen valor y es más notorio en empresas pequeñas y que no cuentan con la capacidad suficiente para soportar las pérdidas en valores económicos.

La rentabilidad es un resultado retrospectivo que evidencia lo que se ha hecho en el pasado. Las nuevas decisiones deben ser el resultado de un proceso que debe de considerar una perspectiva hacia el futuro, atendiendo no solo los intereses de los socios, sino adicionalmente considerar los

intereses de los clientes, de esta forma se estará atendiendo los factores que inciden en el resultado financiero.

En la empresa de seguros, la toma de decisiones es de gran importancia, es la médula de la planeación, los administradores deben tomar decisiones en base a la racionalidad, evaluar los factores cuantitativos y cualitativos, usar la experiencia, la experimentación, la investigación y el análisis, esto le permitirá tener las herramientas necesarias para aventajar a la competencia.

CAPÍTULO IV

ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

La contabilidad es un instrumento efectivo para la gerencia, y ayuda a la misma y a otras personas interesadas en el negocio especialmente a los dueños o accionistas. A conocer la situación de la empresa la cual es reflejada en sus informes contables, llamados también estados financieros.

“Los estados financieros pueden ser estudiados desde el punto de vista de su formulación y del análisis e interpretación. De hecho, desde el punto de vista de la gerencia, la elaboración de los estados financieros no está completa hasta ser analizados e interpretados”. (12:223)

Los estados financieros muestran la posición financiera y el resultado de las operaciones de todo el negocio al final del período contable anual o por períodos más cortos, así mismo los estados financieros informan acerca del progreso y el resultado obtenido por el negocio en base a las decisiones tomadas por la administración.

El interés inmediato en los estados financieros de un negocio se encuentra en su administración, las personas que están operando el negocio para los propietarios y que son directamente responsables de las finanzas y las operaciones. Estos informes financieros y de operación y la interpretación de los mismos son esenciales para quienes dirigen, manejan y controlan los negocios.

Estos informes financieros pueden ser utilizados por la gerencia de muchas maneras, por ejemplo: evaluar los costos de sus actividades, para determinar la eficiencia relativa de los

departamentos, medir la eficiencia y la productividad de las operaciones de la empresa, evaluar los sistemas de control interno, establecer futuros planes y presupuestos, etc.

Las Normas internacionales de Contabilidad contemplan específicamente el tema de los Estados Financieros en La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1), la presentación de Estados Financieros, el objetivo de esta norma establece la base para la presentación de los estados financieros cuyo propósito es brindar información sobre la situación de una empresa. Esto como propósito para que la información sea uniforme y sea factible su comparación. La norma establece consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, posteriormente guías que ayudan a determinar su estructura. También establece requisitos mínimos de los estados financieros para su publicación.

El alcance de esta norma está dirigido, como ya mencionamos, a los estados financieros que contienen información general de la empresa, los que regularmente se presentan en forma separada a la información específica de la empresa y que están incluidos dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual, etc.

Las reglas de esta norma se aplican a los estados financieros de una persona individual o a los consolidados de un grupo de empresas.

Esta norma, como se mencionó, es aplicable a todos los tipos de empresas dentro de los que se incluyen los bancos y las compañías de seguros. Existen requisitos adicionales que deben de suministrar los bancos y otras entidades financieras que son descritos en la NIC 30 Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.

En esta norma se toca el tema que está más direccionada hacia empresas cuyo fin es el lucro y que las entidades estatales o que no son lucrativas pueden hacer modificaciones y cambios en sus estados financieros de acuerdo a sus necesidades.

La NIC 1 especifica la finalidad de la elaboración de los estados financieros, exponiendo claramente que el propósito es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero de la empresa, así como los resultados obtenidos de la gestión de los administradores en la utilización de los recursos que le han sido confiados.

Define como responsable a la administración de la empresa en la elaboración y presentación de los estados financieros.

La NIC 30 trata sobre la Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares; no obstante que su objetivo es regular específicamente el accionar de los bancos, incluye en esta misma norma a las Empresas de Seguros que son considerados entes financieros de suma importancia. Dentro de la norma especifica que la palabra banco se entenderá e incluirá a todas las entidades financieras y similares. El objetivo de que la presentación de estados financieros de una entidad financiera está basado en las NIC es proveer a los usuarios elementos que permitan evaluar la solvencia y liquidez de estas instituciones, así como los riesgos relacionados con sus activos y pasivos.

En términos generales, vemos que las Normas Internacionales de Contabilidad contemplan a las empresas de seguros tanto como un ente financiero como una empresa comercial y como tal las NICS son parte importante en la elaboración y presentación de los estados financieros de estas empresas.

La conclusión es que las empresas de seguros no son la excepción y los estados financieros le sirven para tener el control sobre sus operaciones y evaluar los resultados de las mismas. Así mismo, la ley de seguros las obliga a presentar a la Superintendencia de Bancos su respectivo Balance General Analítico y Estado de Perdidas y Ganancias Analítico, dentro de los noventa días siguientes a la terminación de cada ejercicio. Esta obligación se extiende a la presentación del Balance General Consolidado certificado, el cual será revisado y modificado si ese fuera el caso. Una vez aprobado, ordenará su publicación en el Diario Oficial y otros de mayor circulación. La publicación se hará 30 días después de haber sido firmado el acuerdo que apruebe el balance. Adicionalmente estos estados financieros sirven tanto a la Superintendencia de Bancos como a la Superintendencia de Administración Tributaria para realizar sus auditorías respectivas y velar que las empresas aseguradoras cumplan con las obligaciones de acuerdo a las leyes vigentes en el país.

4.1.1 Balance General

Es uno de los estados financieros principales, comúnmente llamado Balance, puede ser conocido con otros nombres como por ejemplo: Balance General, Estado de Situación Financiera, adicionalmente se le pueden agregar otros términos que describen el balance y son incluidos en el título del estado, ejemplo: condensado, comparativo y consolidado.

Este es un estado financiero básico y es inminentemente numérico en el que se refleja la situación económica financiera de una empresa en un momento determinado y las partes básicas que integran el mismo son: El Activo, El Pasivo, y el capital. El balance general debe de elaborarse como mínimo una vez al año.

Según la NIC 1, las empresas de acuerdo a su naturaleza y sus actividades van determinando la forma de presentación de sus estados financieros, y que regularmente sus activos y pasivos los debe presentar utilizando como criterio principal el grado de liquidez.

4.1.1.1 El Activo

Un activo se define, por lo general como una propiedad sobre la cual un individuo o una sociedad tienen derecho legal, o sobre el cual poseen alguna participación. El derecho de propiedad en un negocio recae sobre un individuo, el propietario, en una sociedad en dos personas o más. Para que el balance sea de utilidad debe ser detallado en forma adecuada, expresado en moneda nacional y conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (sustituyeron a Los Principios Contables Generalmente Aceptados), se ordena según su grado de disponibilidad.

Es la contrapartida del pasivo y del capital y representa el conjunto de bienes y derechos que integran el patrimonio de una empresa.

En una empresa de seguros, el activo no obstante mantiene la misma estructura y clasificación que una empresa convencional, existen cuentas que solo se manejan en la actividad aseguradora incluidas dentro de cada clasificación tal como lo veremos a continuación: (14:49 a 87)

- **Inversiones:**

Comprende los elementos patrimoniales que se pueden transformar en disponible mediante el cobro, esta conformado por todas aquellas inversiones que la empresa aseguradora tiene, distribuido según el balance analítico de la siguiente forma:

- Títulos valores emitidos por el Estado, valores de empresas privadas y mixtas, cédulas hipotecarias, inversiones en moneda extranjera, préstamos sobre pólizas, hipotecarios y

fiduciarios, depósitos de ahorro a plazo, bienes inmuebles, aumentos por reevaluaciones, documentos por cobrar, otras inversiones.

- **Disponibilidades:**

Su mismo nombre lo dice y comprende los medios líquidos de disponibilidad inmediata dentro de los que se incluyen los siguientes:

- Caja general, Caja chica, efectivo en caja (dinero y comprobantes), saldos a favor de la empresa en cuentas bancarias a la vista e instituciones de crédito.

- **Primas por cobrar:**

Registra el importe de las primas pendientes de cobro derivados de las pólizas emitidas:

- De seguro de vida, de accidentes personales, de seguros de daños.

- **Reservas Técnicas y Matemáticas:**

Registra las Reservas Técnicas y Matemáticas (Cantidades que se “guarda” o provisionan, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos con el asegurado); que conforme a las valuaciones realizadas, le corresponde a los reaseguradores en los riesgos cedidos por la compañía.

- De vida, de accidentes personales y enfermedades, de daños, para siniestros pendientes.

- **Instituciones de Seguros:**

Se registran los saldos a favor, resultantes de las operaciones realizadas al liquidar conforme a los términos de contratos de reaseguro suscritos:

- Compañías reaseguradoras, reservas en compañías, compañías reaseguradoras.

- **Deudores Varios.**

Incluye los saldos a favor de la empresa por diferentes circunstancias:

- Agentes de seguros, productos por cobrar, cuentas por liquidar, otros deudores.

- **Bienes Muebles:**

Son los elementos del patrimonio que la empresa compra para su servicio y son necesarios para que una empresa desarrolle sus actividades:

- Mobiliario y equipo, equipo de computación, vehículos, biblioteca, otros bienes muebles, etc.

- **Otros Activos:**

Está integrado por otro tipo de activos propiedad de la empresa, ya sea por el giro del negocio o adquiridos por esta:

- Inventario de salvamentos (Bien que pasa a ser propiedad de la empresa aseguradora al haber sido sustituido o pagado al asegurado) activos diversos (derechos telefónicos, títulos de agua, otros, etc.)

- **Cargos Diferidos:**

Es la parte del activo que no es realizable ni recuperable, son los gastos efectuados que no están totalmente realizados.

- Gastos por amortizar, gastos anticipados, especies valorizadas, mejoras a propiedades ajenas, otros cargos diferidos.

4.1.1.2 El Pasivo

Representa los fondos recibidos de los acreedores, la clasificación detallada del Pasivo muestra la extensión y la forma en que está siendo utilizado cada tipo de crédito.

En el Balance, el Pasivo debe de ser descrito de una forma adecuada y en el orden de su probable vencimiento.

Los acreedores, de acuerdo a su prioridad en el caso de la liquidación de un negocio, pueden clasificarse de la siguiente forma: 1) garantizados, 2) parcialmente garantizados 3) no garantizados.

Es la parte del balance que representa el conjunto de deudas, obligaciones y gravámenes que tiene en su contra una empresa, en su mayor parte constituidas por obligaciones propias del giro del negocio. Sin embargo pueden registrarse obligaciones de diferente naturaleza.

En una empresa normal, la clasificación del pasivo consiste en:

- **Pasivo Circulante:**

Son las obligaciones que normalmente son requeridas dentro de un año aproximadamente.

- **Pasivo Contingente:**

- Es el pasivo que registra una posible obligación futura que puede surgir como resultado de ciertas circunstancias o acciones pasadas o que pueden ocurrir en el futuro.

- **Pasivo a Largo Plazo:**

Es una obligación que normalmente será pagada dentro en un plazo mayor a un año.

En una empresa de seguros, el Pasivo se representa de una forma diferente a la de una empresa comercial, a continuación se describen las diferentes cuentas que se utilizan en el registro del mismo: (14:88 a 115).

- **Reservas Técnicas y Matemáticas:**

Registrará de acuerdo a la legislación vigente, el importe de las reservas (Cantidades que se “guarda” o provisionan para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos con el asegurado) constituidas por las pólizas de seguro emitidas directamente por la empresa.

- De seguro de vida, adicionales de seguro de vida, para rentas y pensiones, de accidentes y enfermedades, de seguro de daños, reservas por reaseguro tomado, para siniestros pendientes de ajuste seguro directo, para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado, para catástrofes, otras reservas.

- **Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago:**

Registra los valores pendientes de pago concepto de siniestros ocurridos, de los cuales ya existe aceptación por el asegurado y la aseguradora, en cuanto a la cantidad que se pagara por concepto de reclamo.

- Siniestros por pagar (vida, accidentes personales, daños), otras obligaciones contractuales (dótales, rentas, sorteos, dividendos, etc.).

- **Instituciones de Seguros:**

En esta cuenta se registran los saldos a favor de las compañías reaseguradoras provenientes de las diferentes operaciones de reaseguro cedido, que están vigentes al cierre del ejercicio.

- Compañías reaseguradoras(cuenta corriente), reservas y depósitos de compañías reaseguradoras.

- **Acreedores Varios:**

Su mismo nombre indica que se registrarán aquellos valores pendientes de pago o aplicación derivados de las operaciones realizadas por la empresa de seguros.

- Agentes de seguros (comisiones), Comisiones sobre primas por cobrar, dividendos por pagar, cuentas por pagar, impuestos y otras contribuciones por pagar, primas en depósito, retenciones por pagar(ISR, IGSS, timbres, otros, etc.), depósitos recaudaciones FHA, sucursales y agencias, otros acreedores (sueldos, dietas, sobrantes de caja, primas a

devolver, depósitos para deducibles de automóviles, depósitos varios, impuesto de bomberos, acreedores diversos, etc.).

- **Documentos por Pagar:**

Se registrarán las captaciones realizadas y que son respaldadas por documentos que soportan la mencionada obligación.

- Letras de cambio, préstamos por pagar (Hipotecarios, prendarios, fiduciarios), otros préstamos.

- **Otros Pasivos:**

Registrará las provisiones y cantidades diversas, que no son contempladas en las cuentas anteriores.

- Provisiones para Prestaciones Laborales (Jubilaciones y Pensiones, Indemnizaciones, Aguinaldos, otros beneficios, etc.), documentos descontados, provisiones diversas, productos percibidos no devengados, ganancia no realizada en venta de activos a plazos.

4.1.1.3 Capital

Las deudas y obligaciones que se tienen a personas ajenas a la compañía, deben quedar bien diferenciadas de las responsabilidades hacia los propietarios por la inversión aportada al Capital Social, y por las utilidades acumuladas de la empresa.

El método de mostrar el capital en el Balance General depende del tipo de sociedad mercantil que se constituya, ejemplo:

- Cuando una persona es la única dueña, Señor X cuenta capital.
- Cuando es una Sociedad Anónima, Capital Social

El Capital es parte del patrimonio de la empresa y representa la fuente de financiamiento propia de la empresa.

En el caso de Guatemala las empresas aseguradoras solo pueden constituirse y organizarse como sociedades anónimas conforme lo establecen las leyes del país, su capital mínimo pagado debe de ascender a la cantidad de Q 6,000,000.00.

Está compuesto principalmente por las siguientes cuentas:

- Capital Social: corresponde al capital autorizado por la entidad fiscalizadora, previa solicitud.
- Capital no Suscrito: Representa las acciones guardadas en tesorería y que no han sido vendidas.
- Capital no pagado: representa las acciones que una vez suscritas, están pendientes de pago.
- Capital Pagado: representa lo efectivamente pagado, es la diferencia del capital social menos el capital no suscrito y menos el capital no pagado.
- Reserva Legal: La misma es constituida conforme a la ley lo dictamine.
- Otras Reservas: pueden ser determinadas por la sociedad.
- Superávit: es definido como el exceso del Activo sobre el Pasivo y el Capital. En otras palabras, el superávit representa el aporte de los accionistas en el capital contable. Parte del superávit proviene de las ganancias del ejercicio, otra de las transacciones sin ingresos.
- Resultado de ejercicios anteriores: comprende los beneficios no aplicados ni distribuidos y las pérdidas no amortizadas de años anteriores.
- Resultado del ejercicio: Está constituido por las utilidades o pérdidas en el ejercicio, después de haber realizado todas las operaciones correspondientes al ejercicio.

4.1.2 Estado de Pérdidas y Ganancias

La forma en que se elabora el Estado de Pérdidas y Ganancias, varía de una empresa a otra y dentro de la misma empresa pueden haber distintos tipos de estados de resultados dependiendo el fin del mismo, por ejemplo: La Gerencia, para efectos de control interno, puede requerir un reporte más detallado. Todo lo contrario de uno que se haga para los accionistas o acreedores puede ser elaborado en forma más generalizada.

El Estado de Pérdidas y Ganancias es también conocido como: Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Utilidades, Estado de Resultados de las Operaciones y Estado de Ingresos.

4.1.2.1 Antecedentes

La Ley que rige a las instituciones y empresas de seguros regula en el Manual Contable respectivo la forma en que las empresas deben de clasificar todos sus ingresos de carácter técnico, operaciones de vida, operaciones de accidentes personales y enfermedades y operaciones de daños en sus diferentes ramos.

4.1.2.2 Conceptos Generales

Es un estado contable en el que se refleja detallada y ordenadamente los resultados económicos de la empresa en un período concreto.

El Estado de Perdidas y Ganancias de una empresa de seguros está conformado regularmente por cinco grupos de cuentas, tiene una estructura muy específica, ajustada principalmente a la

información que las entidades de seguros deben de suministrar a los diversos agentes económicos, fundamentalmente a la Superintendencia de Bancos.

El Estado de Pérdidas y Ganancias agrupa distintos componentes según se trate de ingreso de primas, costo de adquisición, costo de siniestralidad, variaciones de otras reservas técnicas y matemáticas, los gastos de operación netos, los productos financieros netos, gastos no deducibles, etc.

4.1.2.3 Estructura del Estado de Pérdidas y Ganancias

El Estado de Pérdidas y Ganancias de una empresa de seguros, tal como lo hemos mencionado en los párrafos anteriores, tiene una estructura especial en la que se muestra el movimiento financiero de la empresa.

A continuación, haremos un resumen sobre las cuentas que integran el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus diferentes conceptos. (14:116 a 145)

Cuentas de Productos

Como su nombre lo indica, registra todas las cuentas que representen un producto o ingreso para la compañía de seguros.

Ingresos Por Primas

Seguro Directo

Registrará el importe de los ingresos de la entidad por concepto de las primas de primer año, renovaciones, conversiones, se registrarán las pólizas que sean negociadas durante el ejercicio contable.

Por Reaseguro Tomado Local

Registra el importe de las primas que le cedan las compañías reaseguradoras locales, por las coberturas de reaseguro aceptadas mediante contrato o en forma facultativa.

Por reaseguro Tomado del Exterior

Registra el importe de las primas que le cedan las compañías reaseguradoras del exterior, ya sea con contrato o en forma facultativa.

Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido

Registra el importe de las comisiones recibidas de los reaseguradores, por la cesión de negocios colocados directamente, conforme los contratos o facultativos. Adicionalmente el importe de las bonificaciones por los mismos conceptos.

Recuperaciones por Reaseguro Cedido

Registra la parte proporcional recuperada de los siniestros pagados, estimados o pendientes de liquidar, así como de los gastos de ajuste y liquidación de dichos siniestros.

Salvamentos y Recuperaciones (Bien que pasa a ser propiedad de la empresa aseguradora al haber sido sustituido o pagado al asegurado)

En esta cuenta, se registran el reintegro de cualquier naturaleza y el valor de realización de los bienes que hubieren sido recuperados por concepto de salvamentos y reembolsos, ya sea de seguro directos o de reaseguro.

Derechos de Emisión

En esta cuenta, se registrarán los cargos que haga la empresa aseguradora sobre las primas de seguros que emite, por concepto de gastos y derechos de emisión de los seguros, de acuerdo a cada ramo que pertenezca la póliza emitida.

Variaciones en Las Reservas

Las disminuciones resultantes de las valuaciones o estimaciones que se hacen periódicamente de las Reservas Técnicas Matemáticas son registradas en estas cuentas.

Productos de Inversiones

Registra los productos provenientes de la inversión en valores públicos, en valores de empresas privadas, cédulas hipotecarias, en la concesión de préstamos, productos de depósitos de ahorro y a plazo, documentos de crédito pendientes de cobro, dividendos por las participaciones en el capital de otras empresas, otros productos de inversión, etc.

Otros Productos

Registrará los productos de comisiones, productos financieros que no sean del giro normal del negocio, productos en venta de bienes inmuebles y muebles, las inversiones en inmuebles, productos de ejercicios anteriores, etc.

Cuentas de Gastos**Devoluciones y Cancelaciones de Primas**

Como su nombre lo indica, registra las devoluciones y cancelaciones de primas provenientes de negocios directos y de reaseguro, los derechos de emisión devueltos o cancelados.

Primas Por Reaseguro Cedido

Registra las primas cedidas a reaseguradores por medio de contrato o facultativo.

Gastos de Adquisición y Renovación

Registra los gastos necesarios y que se relacionan directamente, para llevar a cabo el proceso productivo de la venta de seguros. En este rubro, se mencionan principalmente las siguientes cuentas: Comisiones de cualquier ramo, comisiones de reaseguro, sobre comisiones de

supervisores y agentes, premios y bonificaciones, sueldos personal de ventas, prestaciones laborales de ventas, gastos de inspección, adiestramiento de agentes, publicidad y propaganda, papelería y útiles, impuestos sobre primas, honorarios diversos, gastos varios, etc.

Gastos Por Obligaciones Contractuales

Registra el importe de los siniestros derivados de seguros directos de todos los diferentes ramos, así como los siniestros relacionados con contratos de reaseguro tomado, los gastos de ajuste u honorarios desembolsados en el ajuste o liquidación de siniestros.

Participación de Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones

Registra las recuperaciones y salvamentos (Bien que pasa a ser propiedad de la empresa aseguradora al haber sido sustituido o pagado al asegurado) obtenidos de los siniestros pagados, que le corresponden al reasegurador.

Variaciones en la Reservas

Los aumentos que resultan de las valuaciones o estimaciones periódicas de las reservas matemáticas y reservas técnicas, se registran como gasto en esta cuenta.

Egresos Por Inversiones

Todos aquellos gastos en que la empresa aseguradora incurra por compra, tenencia y venta de valores, los gastos por la propiedad y el mantenimiento de los bienes inmuebles de su propiedad.

Gastos de Administración

En general, se registran todos aquellos gastos en que incurre la empresa aseguradora, derivados de las funciones administrativas y que se relacionan directa o indirectamente con los empleados y funcionarios, impuestos y contribuciones, servicios computarizados, honorarios profesionales,

depreciaciones, amortizaciones, cuentas de dudosa recuperación, alquileres, reparación y mantenimiento de activos, primas por seguros y fianzas, gastos varios de administración, etc.

Otros Gastos

Dentro de otros gastos, encontramos los gastos financieros incurridos en la obtención de recursos, pérdida en valores por las fluctuaciones en los valores, en su venta o compra, gastos varios incurridos que no tengan una cuenta de registro específica, gastos de ejercicios anteriores.

4.1.3 Estado de Flujo de Efectivo

El Estado del Flujo de Efectivo muestra el movimiento del efectivo que sale y que ingresa al negocio, por medio de un registro que enumera las fuentes de ingresos de efectivo y los desembolsos. La diferencia contra el Estado de Resultados es que resume las operaciones del negocio que abarcan ingresos y egresos de caja, sin considerar la relación con las actividades que producen utilidades.

La fuente de donde proviene el efectivo y los usos del mismo son la materia del Estado del Flujo del Efectivo. Las ventas y los costos incurridos en el período alimentan el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Lo más importante en una adecuada elaboración del Estado de Flujo de efectivo es suministrar una base sólida para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus posibles fuentes de obtención, indica los efectos combinados de las operaciones presupuestadas.

El flujo neto positivo indicará que la empresa dispone de recursos financieros, pero por si el contrario el volumen de las operaciones realizadas en un período da como resultado un flujo negativo, la empresa necesitará recursos financieros adicionales.

El Estado de flujo de efectivo utilizado adecuadamente se convierte en el principal instrumento para efectuar pronósticos financieros a corto plazo, lo que permitirá una adecuada administración del efectivo ya que es uno de los aspectos más importantes para que el gerente de una empresa pueda tomar decisiones inmediatas.

Una empresa en su proceso normal de operaciones puede estar generando utilidades, pero si la misma no tuviera capacidad para responder a las obligaciones en efectivo le puede acarrear serios problemas.

La NIC 7 establece ciertos requisitos para la presentación de este estado financiero, así como información adicional. La misma afirma que la información sobre el flujo de efectivo resulta ser de suma utilidad al suministrar a los usuarios una base que le permite evaluar la capacidad que una empresa determinada tiene para generar efectivo, así como las posibles necesidades financieras de la empresa. Esto le permite tomar las decisiones necesarias a la gerencia para aprovechar el exceso de liquidez y sacarle el mejor de los rendimientos financieros o en caso contrario buscar como cubrir la falta de la misma en un momento dado.

Objetivos del Flujo de Efectivo

Dentro de los principales objetivos que persigue la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, tenemos los siguientes:

- Indicar los excesos o faltantes de efectivo.
- Indicar si existe la necesidad de financiamiento.
- Indicar la disponibilidad de efectivo inactivo, el que puede ser invertido para beneficio de la empresa.
- Mantener un control adecuado del movimiento del efectivo

- Indica el monto del efectivo necesario por día, semana o mes necesarios para el funcionamiento de la empresa.
- El flujo de efectivo permite evaluar el costo de oportunidad sobre el excedente o faltante de efectivo.
- Debe de haber un equilibrio entre el efectivo disponible y las actividades que exigen efectivo.

Una Empresa de Seguros, al igual que cualquier otra empresa comercial, necesita saber con que disponibilidad de efectivo cuenta para hacerle frente a las obligaciones pendientes de pago a sus asegurados, llevar un adecuado control y manejo de sus ingresos y egresos. Le permitirá obtener el máximo rendimiento al dinero recibido por concepto de primas, que conforman las Reservas Técnicas y Matemáticas, generando mayor cantidad de intereses sobre inversiones, lo que reforzará las utilidades obtenidas directamente en la operatoria del seguro.

4.1.4 Estado de Utilidades Retenidas

Este estado financiero es altamente importante para los accionistas y contiene básicamente el saldo de las utilidades retenidas, al inicio del período. En los otros conceptos, se describirán los movimientos del período tales como: (+) la utilidad neta del período que termina, (-) el pago de dividendos a los accionistas durante el período. Esto nos dará el saldo final de utilidades retenidas al final del ejercicio.

A continuación encontraremos un ejemplo de este estado financiero:

ASEGURADORA EL BIEN DE TODOS, S.A.
ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Correspondiente al XX de XXXXXXXX de 20XX

CUENTA	TOTAL
UTILIDADES RETENIDAS (SALDO INICIAL)	XXX
(+) UTILIDADES DEL EJERCICIO	XXX
TOTAL UTILIDADES RETENIDAS	XXX
(-) DIVIDENDOS PAGADOS EN EL PERÍODO	
TOTAL UTILIDADES RETENIDAS (SALDO FINAL)	XXX

4.2 ESTADOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS

Se llaman estados financieros específicos por que no son comunes a todas las otras empresas. Estos son utilizados específicamente por las empresas que se dedican a la comercialización de seguros en cualquiera de sus ramos.

4.2.1 Estado de Resultados por Ramo

Su estructura es similar a la de un Estado de Resultados normal, la diferencia básica es la distribución que hace de los gastos por ramos de seguros, esta es realizada en base a las instrucciones de la Superintendencia de Bancos, quién maneja el concepto de ramos comerciales, internamente las aseguradoras los definen como ramos técnicos. En su mayoría, los gastos se registran de acuerdo al ramo de seguro que afecta directamente los rubros no definidos como los gastos de administración. La base de distribución son las primas netas. En este caso la instrucción contable no define la forma de distribución por lo que regularmente la empresa de seguros define sus propios criterios de distribución y asignación de gastos.

Este estado permite a la gerencia de la empresa aseguradora tomar decisiones concretas sobre los ramos de seguros que están afectando directamente el resultado de la empresa. Para ver ejemplo de este estado financiero ver anexos No. 3, No. 4 y No. 5.

4.2.2 Estado de Reaseguro Cedido

Para su elaboración, la principal fuente de información es el departamento de Reaseguro de una empresa, proporciona la distribución geográfica de los rubros contratados con las compañías reaseguradoras (distribuido por área o regiones mundiales). En el mismo, se registran los ingresos y gastos relacionados con las compañías reaseguradoras, el resultado de esta relación regularmente da pérdida, en caso de dar ganancia se tendrá que revisar si la empresa de seguros no se está quedando con más riesgos de los que puede afrontar.

Para la Superintendencia de Bancos es de utilidad, pues le permite evaluar que monto del ingreso por primas se está trasladando directamente al reasegurador. A continuación un ejemplo:

ASEGURADORA EL BIEN DE TODOS, S.A. ESTADO DE REASEGURO CEDIDO (Cifras Expresadas en Quetzales) Correspondiente al XX de XXXXXXXX de 20XX					
CUENTA	TOTAL	GUATEMALA	CENTRO AMÉRICA	RESTO DE AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
PRODUCTOS					
COMISIONES Y PARTICIPACIONES REASEGURO CEDIDO (Comisiones Vida, Acc. Personales y Daños. Participaciones Vida, Acc. Personales y Daños en Quetzales y en Moneda Extranjera).	XXX				
RECUPERACIONES POR REASEGURO CEDIDO (Siniestros Recuperados y Gastos Recuperados en Quetzales y Moneda Extranjera).	XXX				
TOTAL DE PRODUCTOS	XXX				
GASTOS					
PRIMAS POR REASEGURO CEDIDO (Vida, Accidentes Personales y Daños en Quetzales y en Moneda Extranjera).	XXX				
PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORAS EN SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES (Accidentes Personales y Daños en Quetzales y en Moneda Extranjera).	XXX				
EGRESOS POR INVERSIONES (Intereses sobre Reservas Retenidas Vida, Accidentes Personales y Daños en Quetzales y en Moneda Extranjera).					
TOTAL DE GASTOS					
DIFERENCIA	XXX				

4.2.3 Estado de Reaseguro Tomado

La forma de distribución es la misma que la de el reaseguro cedido ya que se hace por regiones, la diferencia fundamental es que en este caso la empresa aseguradora actúa como un reasegurador ante terceros aceptando participar en riesgos a cambio de que le sea cedido una parte proporcional de las primas que cobra la aseguradora líder. En este caso, la diferencia entre ingresos y gastos el resultado debe ser positivo, esto demostrará que las decisiones tomadas por la gerencia de la empresa aseguradora en base a los análisis realizados se está quedando con buenos negocios y que la baja siniestralidad de los mismos repercute en mayores utilidades. A continuación un ejemplo del estado financiero:

ASEGURADORA EL BIEN DE TODOS, S.A. ESTADO DE REASEGURO TOMADO (Cifras Expresadas en Quetzales) Correspondiente al XX de XXXXXX de 20XX					
CUENTA	TOTAL	GUATEMALA	CENTRO AMÉRICA	RESTO DE AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
PRODUCTOS					
PRIMAS (Por Reaseguro Tomado Local, Tomado del Exterior, Tomado Local Moneda Extranjera, Tomado Exterior Moneda Extranjera).	XXX				
SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES (Por Reaseguro Tomado en Quetzales y Dólares, Accidentes Personales, Daños).	XXX				
PRODUCTOS DE INVERSIONES (Intereses sobre reservas ramo de daños en Quetzales y Dólares).	XXX				
TOTAL DE PRODUCTOS	XXX				
GASTOS					
GASTOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN (Comisiones Reaseguro tomado ramo de daños en Quetzales y Dólares).	XXX				
GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Siniestros y Gastos de Ajuste Reaseguro tomado ramo de daños en Quetzales y Dólares).	XXX				
TOTAL DE GASTOS	XXX				
DIFERENCIA	XXX				

CAPITULO V

ANÁLISIS FINANCIERO

5.1 DEFINICIÓN DE ANÁLISIS

Como todos sabemos, la contabilidad tiene como propósito llevar un registro detallado de las transacciones de una empresa. Con estos datos, se preparan los estados financieros que muestran la situación de una empresa.

Los estados Financieros informan acerca de la posición financiera de una empresa en un punto en el tiempo, pero el valor real de los mismos es poder analizarlos y utilizar los resultados en situaciones futuras. El análisis financiero recopila los estados financieros para compararlos y estudiar las relaciones existentes entre cada uno y observar los cambios que presenten las operaciones de la empresa.

Es importante hacer notar que el análisis se hace sobre datos y circunstancias pasadas, las que serán utilizadas para tomar decisiones futuras.

La interpretación de los datos obtenidos mediante el análisis financiero, permite a la empresa medir los resultados alcanzados en sus operaciones, esto facilita el análisis de la situación de la empresa para la toma de decisiones.

El análisis e interpretación de los estados financieros ayudará a la gerencia e inversionistas a tomar las decisiones adecuadas para una empresa.

Al analizar e interpretar estados financieros de una empresa es importante conocer la estructura de los mismos, esto le permitirá al gerente conocer las limitaciones de información disponible. Es entonces cuando la gerencia se puede apoyar en utilizar otro tipo de estados financieros o reportes que le permitan analizar la situación de la empresa.

La forma más utilizada en el análisis de los estados financieros es el uso de índices, ya que permiten interpretar las condiciones financieras de una empresa. El uso de éstos facilita al analista el entendimiento de la situación en un momento determinado.

Los mismos son valiosos si se comparan adecuadamente con el promedio del sector al que pertenece la empresa, o con períodos anteriores de la misma.

5.2 OBJETIVO Y FUENTES DE INFORMACIÓN DEL ANÁLISIS

5.2.1 Objetivo del Análisis Financiero

Uno de los objetivos del análisis es evaluar los puntos fuertes y débiles de una empresa. Los puntos fuertes deben de ser analizados y explotados al máximo, competitivamente le dará ventajas si son utilizados con acierto por parte de la gerencia, ejemplo: una empresa de seguros tendrá mejor posición ante sus competidores si mantiene un índice bajo de primas por cobrar, índices de inversión rentables para sus asegurados y la empresa, índices bajos de siniestralidad, gastos administrativos razonables, etc. Los puntos débiles también son de suma importancia, ya que los mismos le permitirán tomar decisiones para corregir los errores y deficiencias que se estén cometiendo en la administración de la empresa.

Adicionalmente se sabe que el objetivo de todo método analítico es simplificar y reducir los datos, de manera que sean más comprensibles para el analista.

El analista organiza los datos disponibles, realiza los cálculos complementarios que considere necesarios para su información, posteriormente procede a analizar e interpretar.

Como vemos, el objetivo principal de el análisis de los estados financieros de una empresa es simplificar la información que recibe la gerencia. Permitiendo que la toma de decisiones pueda

ser más rápida y concreta. Las empresas de seguros se valen de estas mismas técnicas y herramientas, que le permiten revisar y evaluar la fortaleza financiera para responder a las obligaciones contraídas anteriormente ante sus asegurados y los accionistas de la sociedad. El análisis que efectúa una empresa de seguros se enfoca a conocer la gestión de la empresa, principalmente los resultados técnicos del seguro, que incidencia tiene el reaseguro en los resultados de la compañía, la rentabilidad que está generando la inversión de las Reservas Técnicas y Matemáticas, así como el cumplimiento de sus obligaciones en general.

5.2.2 Fuentes de Información

El comportamiento de una empresa siempre es complejo y difícil. El análisis financiero se convierte en una herramienta eficiente que permite optimizar la utilización de los recursos de una empresa y el rendimiento de las operaciones de la misma. Los datos que se obtienen de un análisis financiero se convierten en una fuente de información invaluable para la gerencia, que le permitirá tomar las decisiones más acertadas.

En una empresa aseguradora, la utilización de razones financieras para analizar sus estados financieros, y la interpretación de los mismos, son las fuentes de información que necesitan los gerentes que toman decisiones. Debido a lo complejo de algunas de sus operaciones, es importante el análisis financiero. Permittedle evaluar el resultado obtenido en un período determinado y compararlo con períodos anteriores o con otras empresas del mismo sector. Estas comparaciones serán su medidor para conocer al final de un período, si las acciones tomadas fueron las acertadas o tiene que corregir situaciones no planificadas que estén afectando el rendimiento de la empresa y lograr el objetivo previamente planificado.

5.3 ENFOQUES EN EL ANÁLISIS DE UNA EMPRESA

En todo análisis, siempre habrán varios puntos de vista y diversos enfoques para evaluar una situación determinada. Existen tres puntos de vista muy importantes al momento de evaluar la situación financiera de una empresa, estos son los siguientes:

5.3.1 Punto de Vista del Gerente

El punto de vista de los gerentes se basa en la responsabilidad que tienen de lograr los objetivos planeados a corto, mediano y largo plazo tales como: la eficiencia, utilidad de las operaciones a corto y largo plazo, hacer uso del capital y de los recursos de la empresa de forma razonable.

El gerente se basa en varios tipos de razones para simplificar su análisis, usa el estado de resultados para efectuar un análisis de las operaciones de la empresa durante un período determinado, y el balance general medirá la efectividad en el uso de los recursos de la empresa.

El gerente es el responsable de analizar los cursos de acción disponibles para la empresa y tomar la decisión final buscando el mejor de los resultados.

5.3.2 Punto de Vista del Accionista

Para el accionista, el principal interés es obtener el mejor de los rendimientos sobre el dinero invertido en una empresa determinada, el cual se manifiesta en utilidades y dividendos crecientes sobre el aporte económico de cada accionista.

Le interesa el efecto que causa los resultados de las operaciones de la empresa sobre el valor de sus acciones, lo que hará crecer al mismo tiempo su capital. Adicionalmente puede ser de utilidad para futuros inversionistas, ya que todo negocio que de beneficios al capital de trabajo resulta atractivo en cuestiones de inversión.

5.3.3 Punto de Vista de los Acreedores

Su enfoque va dirigido a observar que una empresa cumpla puntualmente con sus obligaciones y que el manejo adecuado de sus activos garantice el pago de sus deudas.

El acreedor realmente no tiene mayor participación en el éxito de un negocio, la importancia real estriba en la adecuada utilización del capital ajeno que haga la gerencia de una empresa. En otras palabras, aprovechar el apalancamiento cuidando siempre no caer en mora a la hora de realizar los pagos y evitar malas referencias que puedan dañar el crédito de la empresa en el futuro.

5.4 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

5.4.1 Reestructuración de Estados Financieros

La estructura de los estados financieros, dependerá del sector en que se desarrolle la empresa que se analiza. El gerente para lograr un mejor resultado en su análisis debe revisar y reestructurar los estados financieros de acuerdo a sus puntos de vista, previo a comenzar el cálculo de razones, y su respectivo análisis e interpretación.

Los objetivos de la reestructuración van dirigidos a determinar lo siguiente: Que toda la información contable y financiera de la empresa este revelada en su totalidad, que se hayan utilizado procedimientos contables correctos, si se han seguido métodos adecuados de valuación, etc.

5.4.2 Métodos Analíticos y Técnicas

En el análisis de los estados financieros, comprende un estudio de las relaciones y las tendencias que ayudan a determinar si la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa son satisfactorios o no. Los métodos analíticos y las técnicas también son utilizados para determinar o medir las relaciones entre las diferentes partidas de los estados financieros y los cambios de las mismas en un período determinado.

Como hemos mencionado anteriormente, uno de los objetivos principales de los métodos y técnicas es simplificar y reducir los datos para la persona que hará el análisis. Que serán utilizados por la gerencia, y le permitan medir el progreso de los objetivos previamente planificados.

Los métodos analíticos y las técnicas utilizadas en el análisis del balance general, el estado de resultados y el estado de utilidades no distribuidas muestran regularmente lo siguiente:

1. Estados Financieros Comparativos(Análisis Horizontal), Balances Generales, Estados de Perdidas y Ganancias y Estados de Utilidades no Distribuidas, que muestren:

- Valores absolutos (importes monetarios)
- Aumentos y disminuciones de los valores absolutos.
- Representación en porcentajes los aumentos y disminuciones de los valores absolutos.

2. Estados de Base Común (Reducción porcentual), Balances Generales, Estados de Perdidas y Ganancias y Estados de Utilidades no Distribuidas.

3. Razones financieras de los datos seleccionados.

No obstante, no debemos olvidar que la utilización de todas estas técnicas no sustituyen el buen juicio del administrador, sin embargo son herramientas útiles que sirven de base para la toma de decisiones.

5.4.3 Limitaciones de los Índices Financieros

El procedimiento de razones tiene su principal valor en que es un instrumento práctico que permite obtener un número ilimitado de razones e índices que permiten determinar la liquidez, solvencia, solidez, rentabilidad, etc. de una empresa. Podemos observar que las razones financieras son herramientas de gran utilidad, sin embargo tienen ciertas limitaciones al igual que otros métodos analíticos deben ser utilizadas con cierto cuidado y criterio, por ejemplo:

- Primero: las razones tienen como base datos contables, los cuales están sujetos a interpretaciones y aún a manipulaciones. De modo que si las razones de dos empresas han de ser comparadas, es importante 1) analizar los datos contables básicos los que sirven de base para obtener las razones y 2) conciliar las diferencias significativas.
- Segundo: basarse solamente en las razones no muestra con certeza si una empresa desarrolla sus actividades con normalidad y si está siendo bien administrada. El analista debe conocer más a fondo las operaciones que realiza la empresa, que le permitan desarrollar un sexto sentido y juicio gerencial para poder descubrir los puntos débiles de la empresa.

Otra de las limitaciones de las razones financieras es el hecho que cada razón se examina aisladamente y el estudio combinado de varias razones para obtener un resultado más acertado dependerá del juicio de la persona que realice el análisis.

En el caso de Guatemala y su mercado de seguros, la utilización de índices para efectuar análisis es importante. Esto debido a que las aseguradoras operan conjuntamente los ramos de vida y daños, por lo que al evaluar con índices separados los ramos de seguros permite ver que ramo es el que afecta más los resultados de la empresa y tomar decisiones para corregir esta situación.

5.5 DIVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU ANÁLISIS

Los estados financieros se pueden dividir de la siguiente forma para su análisis:

5.5.1 Estados con Base Común

Los estados de base común también son llamados de reducción porcentual y/o 100 por ciento, pues cada estado es reducido al total de 100 y cada partida es parte en un porcentaje de este total. Este método es un tipo de análisis de razones, porque cada partida individual aparece con un porcentaje del total.(12:263)

Los estados con base común son muy valiosos para el analista en el estudio de la situación financiera de una empresa de seguros y sus resultados. Es de suma utilidad cuando se hacen comparaciones entre compañías del mismo tipo. Adicionalmente este tipo de análisis se puede utilizar al hacer un estudio comparativo de una empresa de los resultados del año actual con los años anteriores y evaluar en que partida han existido los principales variaciones.

5.5.2 Estados Financieros Comparativos

Este tipo de estados financieros para efecto de análisis son comúnmente nombrados como de análisis horizontal.(12:223). Este análisis consiste en comparar estados financieros homogéneos

en dos o más períodos que permiten determinar si los resultados son positivos o negativos de un período a otro. El Balance General normal muestra la situación financiera de una empresa en una fecha determinada y el Balance General Comparativo muestra el activo, pasivo y capital contable de una empresa en dos o más períodos, lo que mostrará los aumentos y disminuciones tanto en datos absolutos, términos monetarios y porcentajes. El observar estos cambios es de gran importancia para la gerencia de la empresa de seguros, ya que le dará una guía sobre la dirección en que se está encaminando la empresa.

El Estado de Pérdidas y Ganancias muestra la utilidad neta o la pérdida resultante de las operaciones de la empresa durante un período determinado.

Un Estado de Pérdidas y Ganancias Comparativo muestra los resultados de las operaciones de varios períodos contables, en valores y/o porcentajes.

Los estados financieros pueden llegar a ser de mucha utilidad para la persona que los analice, porque contiene no solo los datos de un período, sino también la información necesaria para estudiar las tendencias financieras y de operación a lo largo de un número de años.

Este tipo de estados financieros ponen en evidencia más claramente los cambios que afectan a una empresa de seguros. Estas comparaciones pueden ser por períodos mensuales, trimestrales, semestrales, etc. Pero siempre deben ser comparados con la misma proporción de tiempo de los años anteriores para que refleje el resultado esperado.

Las comparaciones tienden a perder su valor si los datos que se estudian no reflejan la aplicación consistente de Las Normas Internacionales de Contabilidad de período a período.

5.6 EVALUACIÓN POR MEDIO DE RAZONES FINANCIERAS

La persona que analice los estados financieros de una empresa además de tener como herramientas de análisis los estados de base común y los comparativos, existen varias razones que le ayudaran a realizar el análisis e interpretación de los estados financieros.

Las razones son datos estadísticos, que si no son estudiados o interpretados adecuadamente, se convierten en datos inútiles, que pueden provocar una opinión errada de la situación de la empresa de seguros.

5.6.1 Mediciones Utilizadas por las Empresas Aseguradoras

El análisis e interpretación de estados financieros de una empresa de seguros, permite establecer la situación financiera en un momento determinado.

En los diferentes enfoques de la gestión administrativa, se requiere que se mantenga un control continuo de las operaciones que realiza la empresa de seguros, especialmente lo relativo a su liquidez y solvencia. Es aquí donde ha sido considerada la utilización de índices, como un mecanismo de control y ayuda en la interpretación de la información contable.

En el caso de las compañías de seguros, el enfoque del análisis de sus estados financieros esta orientado a conocer a fondo la gestión de la empresa, fundamentalmente lo que se relaciona con los resultados técnicos del seguro, la incidencia del reaseguro, la rentabilidad de la inversión de las reservas técnicas y/o matemáticas y la capacidad de cumplir con el pago de las obligaciones contraídas tanto a corto como a largo plazo. Dentro de la variedad de instrumentos de análisis se considera como un elemento importante la utilización de indicadores técnicos y

financieros, para el análisis e interpretación de la información contable que registran las compañías de seguros.

5.6.1.1 Márgenes de Solvencia

Está constituido por el exceso o insuficiencia del Patrimonio Técnico para cubrir el margen de solvencia que es requerido a la aseguradora y que se calcula con base en el volumen de las operaciones que la misma empresa aseguradora haya tenido durante un período determinando.

El resultado de esta razón es debe ser mayor o igual a uno, al ser el resultado menor a uno demuestra que la empresa aseguradora tiene problemas de insuficiencia de patrimonio técnico para hacer frente a eventuales pérdidas extraordinarias como por ejemplo: perdidas financieras, gestiones fraudulentas, errores de suscripción, etc.

Fórmula:
$$\frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Margen de Solvencia}}$$

NOTA IMPORTANTE:

Concepto de Patrimonio Técnico: Comprende la suma de el capital pagado y complementario, reservas obligatorias de capital, otras reservas de capital, utilidades no distribuidas, utilidad del ejercicio, subvaluación o subestimación de activos y sobreestimación o sobrevaluación de pasivos

Concepto de Margen de Solvencia: Patrimonio que una empresa debe mantener para garantizar su solvencia y cubrir situaciones extraordinarias derivadas de la operación del seguro.

5.6.1.2 Fondo de Garantía

Es el medio por el cual se establece el nivel mínimo de patrimonio técnico o capital pagado, relacionado con las responsabilidades que ha contraído la empresa aseguradora con sus asegurados.

El indicador resultante después de la operación debe de ser mayor o igual a uno, si es menor a uno el resultado indica que la empresa aseguradora está en un estado crítico, debido a la falta de patrimonio técnico para cubrir el mínimo de capital del que debe disponer para su funcionamiento.

Formula: Patrimonio Técnico

Fondo de Garantía

NOTA IMPORTANTE:

Concepto de Fondo de Garantía: Mínimo de margen de solvencia o el requerimiento legal de capital pagado para operar seguros.

5.6.1.3 Resultado Técnico

Permite establecer el margen de utilidad o pérdida en la operación de los componentes técnicos de la actividad del seguro y constituye un elemento fundamental para evaluar la eficiencia técnica de los administradores de la empresa de seguros.

El indicador debe ser mayor o igual a cero, en caso de que el indicador sea menor a cero es que la aseguradora presenta una situación técnica inadecuada, el mismo puede ser como resultado

de la insuficiencia de sus primas para cubrir los gastos de adquisición y administración, o bien la inadecuada selección de riesgos que le origina una alta siniestralidad.

Fórmula: Resultado Técnico

Prima Neta

5.6.1.4 Resultado en Operación de Seguros

Proporciona el margen neto de utilidad o pérdida obtenida por la empresa aseguradora en la operación de los productos y costos del seguro.

Este indicador debe ser mayor que cero y menor que uno, en caso de que el indicador sea negativo y el resultado técnico positivo, la empresa de seguros está funcionando como un simple intermediario de los reaseguradores, donde no está obteniendo ninguna utilidad en la operatoria del seguro y los productos financieros obtenidos son insuficientes.

En el caso de que ambos indicadores (el resultado técnico y el resultado de seguros) sean negativos, salvo que exista una circunstancia extraordinaria, la empresa aseguradora está en una situación en la que no solo demuestra ineficiencia operativa técnica, sino adicionalmente en la generación de rentabilidad financiera en la actividad del seguro.

Fórmula: Utilidad O Pérdida de Operación

Prima Retenida Devengada

5.6.1.5 Resultado del Ejercicio

Muestra el total de beneficio o pérdida económica registrada por la empresa aseguradora en un período contable.

Este indicador debe ser mayor a cero, un valor menor a cero tiene incidencia directa en la pérdida del patrimonio de la empresa aseguradora y por ende a sus accionistas.

Fórmula: Utilidad o Pérdida del Ejercicio

Prima Retenida Devengada

5.6.1.6 Rentabilidad de las Inversiones

Indica la tasa de rendimiento que obtuvo la empresa aseguradora en el movimiento de sus inversiones, provenientes de la acumulación de sus reservas, aprovechando el apalancamiento con sus proveedores y su patrimonio.

Debe perseguir que este indicador sea mayor o igual a la tasa ponderada pasiva del sistema bancario. Así mismo, la rentabilidad no debe ser menor que la tasa técnica registrada para los seguros de vida, ya que esto tendría incidencia en la capacidad de la empresa aseguradora para cumplir con las obligaciones de ese ramo específico, en tanto que una rentabilidad superior a la tasa técnica pero menor a la ponderada pasiva del sistema bancario, influiría negativamente en el rendimiento económico de la empresa.

Fórmula: Producto de Inversiones Netos

Inversiones Corto y Largo Plazo

5.6.1.7 Período de Cobro de Primas por Cobrar

Este indicador representa el tiempo que la empresa de seguros utiliza para realizar el cobro de las primas de los seguros directos emitidos. Para obtener una mejor evaluación por medio de este indicador, es importante que se analice el estado de antigüedad de saldos de primas.

Para que un período de cobranza sea considerado como bueno, el indicador debe de ser menor o igual a 45 días. Un período de cobro mayor a 45 días afecta la liquidez de la empresa de seguros, incidiendo en que la obtención de beneficios financieros será menor para la empresa aseguradora. Adicionalmente beneficia a terceros quienes son financiados en sus pagos más tiempo, generando un gasto como consecuencia en el incremento de la reserva para primas de dudosa recuperación.

Fórmula:
$$\frac{\text{Primas Netas}}{\text{Primas Por Cobrar}} = \text{No. De veces} \quad \frac{365}{\text{No. De veces}} = \text{No. De días (período de cobro)}$$

5.6.1.8 Índice de Liquidez

Indica la capacidad de la empresa aseguradora para atender las obligaciones de pago a corto plazo con los recursos inmediatos.

El resultado de este indicador debe ser similar o igual a uno, un resultado menor a la unidad señalaría que la empresa aseguradora se encuentra en dificultad de cumplir con sus obligaciones inmediatas.

En el caso que el resultado sea mayor a uno, habría que analizar la posibilidad de que existan activos ociosos.

Fórmula:
$$\frac{\text{Activo a Corto Plazo}}{\text{Pasivo Exigible a Corto Plazo}}$$

5.6.1.9 Razón de Solvencia

Indica la capacidad que tiene una empresa para responder con sus activos totales, versus sus pasivos totales u obligaciones contraídas, el resultado debe ser mayor a uno, lo que demostrará la solidez de la misma.

Fórmula:
$$\frac{\text{Total Activos}}{\text{Total Pasivos}}$$

5.6.1.10 Respaldo del Pasivo

Representa la capacidad de la empresa aseguradora para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo mediante sus activos realizables.

Este indicador debe ser mayor o igual a uno, si el resultado es menor a uno, indica que la empresa aseguradora se encuentra en dificultad de cubrir su pasivo exigible.

Fórmula:
$$\frac{\text{Total de Activos (-) Cargos Diferidos}}{\text{Total Pasivo Exigible}}$$

5.6.1.11 Índice de Endeudamiento

Permite establecer la participación de los acreedores en el financiamiento de las operaciones de la empresa aseguradora.

Este indicador debe de ser menor o igual a uno. Cuando sea mayor a uno, el capital contable de la aseguradora no guarda relación con su pasivo exigible, de acuerdo al criterio determinado como la incapacidad máxima de endeudamiento.

Como todos los índices, es importante comparar con índices de años anteriores, para ver la evolución que han tenido los mismos con el transcurso de los años.

Fórmula: Total Pasivo Exigible

$$\frac{\text{Capital Contable}}{(15\text{PNV}) + (5 * \text{PNDA})}$$

$$\frac{\text{Total Prima Neta}}{\text{Total Prima Neta}}$$

PNV = Prima Neta del ramo de vida

PNDA = Prima Neta del ramo de daños y accidentes y enfermedades.

5.6.1.12 Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)

Esta razón es de mucha importancia para los accionistas, ya que el porcentaje obtenido mostrará la rentabilidad que están obteniendo directamente del patrimonio aportado por ellos.

Fórmula: Utilidad Neta

Patrimonio Neto

5.6.1.13 Rendimiento Sobre Activos (ROA)

Nos indica el porcentaje de rendimiento que está obteniendo la empresa en la utilización de sus activos.

Fórmula:
$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Promedio}}$$

5.6.1.14 Costo de Adquisición Bruto / Primas Directas

Esta razón ayuda a determinar cuales son los gastos por concepto de comisiones, bonificaciones, concursos, etc. que son pagados a los agentes de seguros, por la venta de pólizas de seguros.

Fórmula:
$$\frac{\text{Costo de adquisición bruto}}{\text{Primas Directas}}$$

5.6.1.15 Costo de Adquisición Tomado / Primas Tomadas

Proporciona los porcentajes de las comisiones que se pagan a otras aseguradoras por las primas que nos son cedidas. Esta comisión deberá ser similar a las condiciones pactadas en los contratos de reaseguro de las mismas.

Fórmula:
$$\frac{\text{Costo de adquisición Tomado}}{\text{Primas Tomadas}}$$

5.6.1.16 Comisión de Reaseguro Cedido / Primas Cedidas

Este índice nos indica el porcentaje de comisión que los reaseguradores nos pagan por la cesión de primas. Su porcentaje debe ser próximo a lo establecido en los contratos de reaseguro de cada ramo.

Fórmula:
$$\frac{\text{Comisión de Reaseguro Cedido}}{\text{Primas Cedidas}}$$

5.6.1.17 Siniestros Brutos Directos / Primas Directas

Esta razón nos indica el porcentaje bruto de siniestros que están afectando a las primas directas en un período determinado.

Fórmula:
$$\frac{\text{Siniestros Brutos Directos}}{\text{Primas Directas}}$$

5.6.1.18 Siniestros Retenidos / Primas Retenidas

El resultado de aplicar esta razón nos permite conocer en que porcentaje están afectando los siniestros retenidos a la primas retenidas (primas propias).

Fórmula:
$$\frac{\text{Siniestros Retenidos}}{\text{Primas Retenidas}}$$

5.6.1.19 Sinistros y Gastos Recuperados / Sinistros Brutos Directos

La aplicación de esta razón nos muestra que porcentaje de recuperación(venta de salvamentos, recuperaciones varias) estamos obteniendo sobre los siniestros pagados, esto permite reducir los índices de siniestralidad en un período determinado.

Fórmula:
$$\frac{\text{Sinistros y Gastos Recuperados}}{\text{Sinistros Brutos Directos}}$$

5.6.1.20 Gastos de Administración / Primas Directas

El resultado de aplicar esta razón permite evaluar a la gerencia que porcentaje de los ingresos por concepto de primas, se están destinando para cubrir los gastos administrativos de la empresa de seguros.

Fórmula:
$$\frac{\text{Gastos de Administración}}{\text{Primas Directas}}$$

CAPÍTULO VI

CASO PRÁCTICO

Este capítulo tiene como objetivo elaborar un Balance General y un Estado de Pérdidas y Ganancias con cantidades ficticias. Así como su posterior análisis por medio de razones financieras, la aplicación de estas razones ayudará a conocer la situación de la empresa de seguros en sus aspectos más importantes.

La información que se obtenga al efectuar el análisis, dependerá del estado financiero que se estudie. Por ejemplo: el análisis del Balance General nos aportará información relacionada con la capacidad que tiene la empresa de seguros para responder con sus obligaciones a corto y a largo plazo, su liquidez, la forma en que sus inversiones están integradas y si llena los requerimientos del plan de inversión autorizado por la Superintendencia de Bancos, podemos ver que nivel de endeudamiento tiene la empresa de seguros, la rentabilidad que están obteniendo los accionistas sobre el capital aportado a la sociedad.

El Estado de Resultados por el contrario nos brindará aspectos más técnicos en lo relacionada a la venta de seguros, la utilidad que se obtiene sobre las primas, los gastos en que se incurren en la colocación de las primas, la siniestralidad del período, los ingresos obtenidos por concepto de intereses sobre inversiones, etc.

Todos estos aspectos nos ayudaron a llegar a algunas conclusiones del caso práctico (Ficticio) lo que nos ayuda a comprobar la hipótesis planteada del presente trabajo. Así nos permite el emitir una serie de recomendaciones que ayudarán a mejorar la situación de la empresa de seguros.

Aseguradora el Bien de Todos, S. A.
Balance General
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003-2002
(Cifras Expresadas en Quetzales)

ACTIVO	Condensado		Variación	%	PASIVO	Condensado		Variación	%
	2003	2002				2003	2002		
INVERSIONES					RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS				
Valores del Estado (obligatoria)	85,999,931	79,232,525	6,767,406	8.5	Reservas de Seguro de Vida	146,138,722	131,525,035	14,613,687	11.1
Valores del Estado (libre)	1,255,322	981,250	274,071	27.9	Reservas de Seguro de Daños	<u>23,219,555</u>	<u>21,156,789</u>	<u>2,062,766</u>	<u>9.7</u>
Otros Valores	2,325,000	1,835,250	489,750	26.7		<u>169,358,277</u>	<u>152,681,824</u>	<u>16,676,453</u>	<u>10.9</u>
Valores de Entidades Privadas	35,221,321	31,592,990	3,628,331	11.5					
Cédulas Hipotecarias FHA	5,000,000	4,500,000	500,000	11.1	INSTITUCIONES DE REASEGUROS	<u>25,665,250</u>	<u>20,987,456</u>	<u>4,677,794</u>	<u>22.3</u>
Valores Extranjeros	-	-	-	-					
	<u>129,801,574</u>	<u>118,142,015</u>	<u>11,659,558</u>	<u>9.9</u>	RESERVAS RETENIDAS A				
PRESTAMOS					COMPAÑIAS REASEGURADORAS	<u>5,721,265</u>	<u>4,985,665</u>	<u>735,600</u>	<u>14.8</u>
Sobre pólizas seguros de vida	<u>6,750,326</u>	<u>6,134,150</u>	<u>616,176</u>	<u>10.0</u>					
					OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				
BANCOS					Siniestros	23,265,312	21,225,573	2,039,739	9.6
Caja y Bancos	8,321,669	6,321,250	2,000,419	31.6	Dividendos sobre pólizas	53,265,250	49,156,117	4,109,133	8.4
Depositos Ahorro y Plazo	<u>68,831,250</u>	<u>59,325,658</u>	<u>9,505,592</u>	<u>16.0</u>	Primas en Depósito	1,265,000	1,232,565	32,435	2.6
	<u>77,152,919</u>	<u>65,646,908</u>	<u>11,506,011</u>	<u>17.5</u>	Impuestos y Contribuciones	4,614,250	3,985,563	628,687	15.8
DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>200,000</u>	<u>150,000</u>	<u>50,000</u>	<u>33.3</u>	Comisiones y Bonificaciones	5,732,125	5,022,903	709,222	14.1
					Acreeedores Varios	<u>4,321,456</u>	<u>3,985,620</u>	<u>335,836</u>	<u>8.4</u>
RESERVAS TECNICA Y MATEMATICAS						<u>92,463,393</u>	<u>84,608,341</u>	<u>7,855,052</u>	<u>9.3</u>
A CARGO DE REASEGURADORES					OTROS PASIVOS				
Reservas Seguro de Vida	18,850,265	15,604,369	3,245,896	20.8	Provisión para Indemnizaciones	1,802,321	1,523,056	279,265	18.3
Reservas Seguro Daños	<u>15,850,665</u>	<u>14,872,352</u>	<u>978,313</u>	<u>6.6</u>	Otras provisiones Laborales	<u>464,332</u>	<u>370,354</u>	<u>93,978</u>	<u>25.4</u>
	<u>34,700,930</u>	<u>30,476,721</u>	<u>4,224,209</u>	<u>13.9</u>		<u>2,266,653</u>	<u>1,893,410</u>	<u>373,243</u>	<u>19.7</u>
INSTITUCIONES DE SEGUROS					CREDITOS DIFERIDOS				
Compañías reaseguradas	7,501,250	6,321,250	1,180,000	18.7		<u>134,000</u>	<u>94,603</u>	<u>39,397</u>	<u>41.6</u>

Reservas en Cias. Reaseguradas	140,625	90,250	50,375	55.8					
Reservas para siniestros pendientes	15,265,000	13,250,654	2,014,346	15.2	SUMA PASIVO	295,608,838	265,251,299	30,357,539	11.4
Compañías reaseguradoras	2,211,985	1,825,669	386,316	21.2					
	<u>25,118,860</u>	<u>21,487,823</u>	<u>3,631,037</u>	<u>16.9</u>					
DEUDORES VARIOS					CAPITAL Y RESERVAS				
Primas por Cobrar	43,328,965	40,250,654	3,078,311	7.6	Capital Suscrito y Pagado	8,000,000	8,000,000	-	0.0
Agencias	5,569,002	4,585,965	983,037	21.4	Reserva Legal	3,853,930	3,453,500	400,430	11.6
Anticipos Agentes	135,123	115,256	19,867	17.2	Reserva para reinversión de utilidades	6,569,607	5,321,518	1,248,089	23.5
Productos por Cobrar	1,594,321	1,256,321	338,000	26.9	Utilidades retenidas	<u>13,222,987</u>	<u>12,321,426</u>	<u>901,561</u>	<u>7.3</u>
Otros Deudores	5,785,000	4,956,250	828,750	16.7		<u>31,646,524</u>	<u>29,096,444</u>	<u>2,550,080</u>	<u>8.8</u>
	<u>56,412,411</u>	<u>51,164,446</u>	<u>5,247,965</u>	<u>10.3</u>					
ACTIVO FIJO	<u>18,844,984</u>	<u>16,448,485</u>	<u>2,396,499</u>	<u>14.6</u>	Resultado del Periodo	33,758,584	23,756,715	10,001,869	42.1
					(-) Impuesto sobre la Renta	10,465,161	7,364,582	3,100,579	42.1
					(-) Reserva legal del periodo	1,164,671	819,607	345,064	42.1
CARGOS DIFERIDOS									
Proveeduría	294,650	129,250	165,400	128.0					
Gastos Anticipados	256,500	245,250	11,250	4.6	Resultado Neto	22,128,752	15,572,527	6,556,225	42.1
Especies Fiscales	50,961	45,222	5,739	12.7					
	<u>602,111</u>	<u>419,722</u>	<u>182,389</u>	<u>43.5</u>					
SUMA EL ACTIVO	<u>349,384,114</u>	<u>309,920,270</u>	<u>39,463,844</u>	<u>12.7</u>	SUMA PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS	<u>349,384,114</u>	<u>309,920,270</u>	<u>39,463,844</u>	<u>12.7</u>

6.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CASO PRÁCTICO DE ESTADOS FINANCIEROS

Balance General (Ficticio)

A continuación, haremos algunos comentarios de los renglones que han tenido una variación significativa, tomando como base el análisis horizontal del balance general:

El renglón de las Inversiones de la empresa del 2002 al 2003 incrementó 9.9%. El rubro que refleja de mejor manera este incremento, son las inversiones en valores del estado 27.9%. La empresa tiene como objetivo incrementar el producto de intereses en valores del Estado. Este tipo de inversiones en el año 2003 pagó tasas de interés altamente atractivas en el mercado financiero. En la cuenta de otros valores (Financieras Privadas), de un año a otro incremento en 26.7%, esta variación fue similar a la de valores del Estado.

La gerencia de la empresa debe de tomar en cuenta 2 aspectos importantes al momento de invertir los fondos monetarios existentes, primero cumplir con los porcentaje legales requerido por la ley para efectos de la inversión de la Reservas Técnicas y Matemáticas y segundo tomar decisiones acertadas en la búsqueda de posibilidades de inversión en las mejores condiciones de mercado existentes. En los otros rubros de inversiones, se aprecia un incremento promedio del 11%, reflejo de la misma política de inversión.

Las cuentas de bancos incrementó 17.5% del año 2002 al 2003, al evaluar los valores que la integran por separado, observamos que el efectivo en caja incrementó 2 millones de Quetzales

equivalente al 31.6% lo que refleja que la labor de cobro de las primas está dando los resultados esperados de acuerdo a lo presupuestado. Adicionalmente la gerencia debe analizar sus estados financieros y tomar las decisiones acertadas en la búsqueda de alternativas que le permitan optimizar estos recursos, de lo contrario se corre el riesgo de tener exceso de liquidez y perder el costo de oportunidad en mejorar el rendimiento sobre el efectivo.

El rubro de Instituciones de Seguro incrementó en 16.9%, corresponde a la parte proporcional que se encuentra pendiente de cobrar a otras aseguradoras y reaseguradores. En este caso, la gerencia debe tomar acciones conjuntas con los departamentos responsables teniendo como objetivo el pago en tiempo de estas cuentas y que no superen niveles de antigüedad no deseados.

Las primas por cobrar incrementaron de un año a otro en 7.6, demuestra que la variación no ha sido tan drástica, tomando como referencia el volumen de la producción. Adicionalmente es importante mencionar que la empresa tenía como objetivo el mejorar los resultados de la cobranza y que las políticas de cobro establecidas están dando resultados manteniendo un índice de primas por cobrar razonable. Esto contribuye con un incremento en el flujo de efectivo que la gerencia debe de aprovechar para sacarle el mejor de los resultados.

El análisis del Pasivo y Capital demuestra lo siguiente:

Las Reservas Técnicas y Matemáticas, crecieron en 10.9%, derivado del incremento en la producción de primas por parte de la compañía aseguradora y la obligatoriedad de hacerlo .

El rubro de obligaciones pendientes de pago incrementó un promedio de 9.3%, influenciado principalmente por los siniestros pendientes de pago y los dividendos por pagar sobre pólizas de vida. El análisis del incremento nos permite deducir que uno de los objetivos de la empresa es mantener los niveles de endeudamiento bajos permitiéndole tener al día los pagos de sus obligaciones a corto y largo plazo, dentro de los que están incluidos el pago a sus asegurados. Adicionalmente las cuentas de impuestos y contribuciones aumentaron en 15.8%, ocasionado lógicamente al obtener mayor utilidad en el período.

Aseguradora el Bien de Todos, S. A.
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003-2002
(Cifras Expresadas en Quetzales)

	Condensado		Variación	%
	2003	2002		
INGRESO POR PRIMAS				
Primas Netas Directas	209,659,320	185,535,245	24,124,075	13.0
Primas Netas Tomadas	23,315,201	14,330,255	8,984,946	62.7
SUMA PRIMAS NETAS	232,974,521	199,865,500	33,109,021	16.6
Primas Cedidas Locales	20,850,425	18,185,215	2,665,210	14.7
Primas Cedidas Exterior	86,315,825	78,970,790	7,345,035	9.3
SUMA PRIMAS CEDIDAS	107,166,250	97,156,005	10,010,245	10.3
(-) Primas Exceso Perdida	4,778,679	4,985,997	(207,318)	-4.2
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	121,029,592	97,723,498	23,306,094	23.8
(+) Reserva del año anterior	111,225,331	102,666,999	8,558,332	8.3
(-) Reserva año actual	118,211,487	104,111,362	14,100,125	13.5
PRIMAS DE COMPETENCIA	114,043,436	96,279,135	17,764,301	18.5
COSTO DE ADQUISICIÓN				
Comisiones y otros Gastos	22,492,042	18,304,413	4,187,629	22.9
Comisiones y participación Reas. Tomado	5,033,669	3,558,897	1,474,772	41.4
SUMA DE COMISIONES	27,525,711	21,863,310	5,662,401	25.9
(-) Comisiones Retrocedidas	2,555,645	1,971,955	583,690	29.6
(-) Participación Reas. Cedido Exterior	3,195	1,232	1,963	159.3
(-) Comisiones Reas. cedido Exterior	15,965,416	13,828,315	2,137,101	15.5
COSTO DE RETENCIÓN	9,001,455	6,061,808	2,939,647	48.5
SINIESTRALIDAD				
Siniestros y Gastos Directos	94,187,057	86,775,852	7,411,205	8.5
Siniestros y Gastos Tomados	15,365,285	10,676,664	4,688,621	43.9
(-) Salvamentos y Recuperaciones	2,163,987	1,698,217	465,770	27.4
SINIESTRALIDAD BRUTA	107,388,355	95,754,299	11,634,056	12.1
(-)Siniest y Gast. Recuperados Directos	27,127,333	24,222,123	2,905,210	12.0
(-)Siniest y Gast. Recuperados Tomados	5,409,139	3,922,778	1,486,361	37.9
(-) Recuperaciones por Exceso de Perdida	1,936,685	1,824,357	112,328	6.2
(+) Salvamentos Reaseguro Cedido	85,118	66,114	19,004	28.7
SUMA SINIEST. Y GAST. RECUPERADOS	34,388,039	29,903,144	4,484,895	15.0
SINIESTROS NETOS RETENIDOS	73,000,316	65,851,155	7,149,161	10.9
RESULTADO EN OPERACION DE SEGUROS	32,041,665	24,366,172	7,675,493	31.5
(-)GASTOS DE ADMINISTRACION	20,555,465	17,882,204	2,673,261	14.9
RESULTADO EN OPERACION	11,486,200	6,483,968	5,002,232	77.1
PRODUCTOS DIVERSOS				
Intereses sobre Valores	22,639,763	16,575,959	6,063,804	36.6
Intereses sobre prestamos	319,553	270,690	48,863	18.1
Inteseses s/Reservas Reaseguro Tomado				
Ingresos Varios	11,385,605	9,887,908	1,497,697	15.1
SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	34,344,921	26,734,557	7,610,364	28.5
Intereses s/Reservas Reaseguro Cedido	117,315	83,454	33,861	40.6
Gastos Varios	11,955,222	9,378,356	2,576,866	27.5
SUMA GASTOS DIVERSOS	12,072,537	9,461,810	2,610,727	27.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	33,758,584	23,756,715	10,001,869	42.1

Estado de Perdidas y Ganancias(Ficticio)

Para efectos de este análisis, mencionaremos los rubros que reflejan una variación importante en el período estudiado:

Los ingresos por concepto de primas incrementaron en 16.6%. La gerencia ha logrado a través de las decisiones tomadas el hacer crecer la cantidad de negocios dentro de los que se pueden contar pólizas nuevas y renovación de las ya existentes, dando como resultado un crecimiento en el volumen de ventas de la empresa que incluye renovaciones y pólizas nuevas.

La gerencia debe tener en cuenta que el incremento de sus ventas o ingresos repercutirá en sus costos de retención dentro de los que se incluyen las comisiones por colocación de seguros que en este período ascendieron a un 48.5% más que el período anterior.

El Estado de Resultados de la empresa muestra que la siniestralidad tiene un incremento del 12.1%. El objetivo de la gerencia debe encaminarse a mantener carteras de baja siniestralidad e implementar políticas que permitan manejar adecuadamente el pago de los reclamos de seguros.

El resultado en operación de seguros registra un incremento del 31.5%, lo que demuestra que la gerencia ha logrado los resultados esperados en base a las decisiones tomadas en el momento oportuno que se ven reflejados en la utilidad del ejercicio.

En el renglón de Productos Diversos el incremento alcanzó el 28.5% relacionado con el año anterior, como lo mencionamos en el análisis del Balance, al incrementar las Reservas Técnicas y Matemáticas de la empresa, genera un mayor flujo de efectivo, siendo la gerencia la responsable de lograr con sus decisiones que este dinero de frutos financieros adicionales,

teniendo como herramienta el instinto del gerente para lograrlo y apoyado de políticas de inversión claras.

En términos generales, los resultados de un período a otro mejoraron en un 42.1%. El análisis permite apreciar que la actividad del seguro está siendo bien administrada y las decisiones tomadas por la gerencia han sido las correctas. Esto se ve reflejado en los beneficios que está brindando la operatoria del seguro como tal.

Otro aspecto importante a resaltar es que las utilidades obtenidas por las inversiones de la empresa están contribuyendo en un porcentaje bastante alto en la utilidad del ejercicio.

6.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CASO PRÁCTICO APLICACIÓN DE RAZONES E ÍNDICES FINANCIEROS

Tomando como base los temas desarrollados con anterioridad y la aplicación de las diferentes razones financieras a los Estados Financieros(Ficticios) y proceder a su respectivo análisis, se obtuvieron los resultados que a continuación describiremos:

Adicionalmente se adjunta el formato que las empresas de seguros utilizan y que le permite determinar su Margen de Solvencia y el Fondo de Garantía a una fecha determinada.

Debido a lo complejo de su elaboración y la necesidad de Estados Financieros adicionales para su elaboración(Primas emitidas, devoluciones y cancelaciones de los 12 meses, datos de reaseguro, Siniestros pagados de los últimos 36 meses, etc.), información que no utilizamos en le presente trabajo por motivos prácticos y desarrollo del tema.

Los datos utilizados para el calculo del Margen de Solvencia y el Fondo de Garantía, fueron extraídos de nuestro Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias y su fin básico principal es mostrar la presentación de este formato.

- **APLICACIÓN DE RAZONES O INDICES FINANCIEROS:**

ASEGURADORA EL BIEN DE TODOS, S.A.

INDICES IMPORTANTES

Concepto	Año 2003		Año 2002	
1)				
Margen de Solvencia				
Patrimonio Técnico	56,104,318	1.8	46,308,184	1.7
Margen de Solvencia	30,741,801		26,626,570	
2)				
Fondo de Garantía				
Patrimonio Técnico	56,104,618	5.5	46,308,184	5.2
Fondo de Garantía	10,247,267		8,875,523	
3)				
Índice Resultado Técnico				
Resultado Técnico	72,682,821	31.2	64,619,541	32.3
Prima Neta	232,974,521		199,865,500	
4)				
Resultado de Operación de Seguro				
Utilidad o Pérdida de Operación	109,340,689	0.92	96,263,946	0.95
Prima Retenida Devengada	118,822,115		101,265,132	
5)				
Resultado del Ejercicio				
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	33,758,584	29.6	23,756,715	24.7
Prima Retenida Devengada	114,043,436		96,279,135	
6)				
Rentabilidad de Inversiones				
Producto de Inversiones	22,639,763	10.10	16,575,959	8.29
Inversiones Corto y Largo Plazo	224,228,134		200,050,308	
7)				
Periodo de Cobro de Primas				
Primas Netas = No. De veces	209,659,320	4.84	185,535,245	4.61
Primas Por Cobrar	43,328,965		40,250,654	
365 = días	365	75	365	79
No. de veces	4.8	días	4.61	días
8)				
Índice de Liquidez				
Activo a Corto Plazo	139,054,615	0.6	121,456,935	0.6
Pasivo Exigible a Corto Plazo	230,598,215		205,759,548	
9)				
Respaldo del Pasivo Exigible				
Total de Activos - Cargos Diferidos	340,940,128	1.3	303,089,048	1.3
Total Pasivo Exigible	264,222,323		239,278,178	

ASEGURADORA EL BIEN DE TODOS, S.A.

INDICES IMPORTANTES

Concepto	Año 2003		Año 2002	
10)				
Índice de Endeudamiento				
Total pasivo Exigible	264,222,323		239,278,178	
Capital Contable	31,646,524	8.3	29,096,444	8.2
(15*PNV)+(5*PND)	1,907,899,812	9.1	1,688,370,730	9.1
Total Prima Neta	209,659,320		185,535,245	
Resultado Índice de endeudamiento		0.9		0.9
11)				
Solvencia				
Total Activos	349,384,114	1.2	309,920,270	1.2
Total Pasivos	295,608,838		265,251,299	
12)				
Rendimiento S/el Patrimonio (ROE)				
Utilidad Neta	33,758,584	59%	23,756,715	53%
Patrimonio Neto	56,775,276		44,668,971	
13)				
Rendimiento S/Activos (ROA)				
Utilidad Neta	33,758,584	9.7%	23,756,715	7.7%
Activos Promedio	349,384,114		309,920,270	
14)				
Costo de adquisición Bruto /	27,525,711	0.13	21,863,310	0.12
Primas Directas	209,659,320		185,535,245	
15)				
Relación Costo Adquisición Tomado /	5,033,669	0.22	3,558,897	0.25
Primas Tomadas	23,315,201		14,330,255	
16)				
Costo de Adquisición Neto /	9,001,455	0.08	6,061,808	0.06
Primas Retenidas	114,043,436		96,279,135	
17)				
Comisión de Reaseguro Cedido /	15,965,416	0.15	13,828,315	0.14
Primas Cedidas	107,166,250		97,156,005	
18)				
Siniestros Brutos Directos /	107,388,355	0.51	95,754,299	0.52
Primas Directas	209,659,320		185,535,245	
19)				
Siniestros Retenidos /	73,000,316	0.60	65,851,155	0.67
Primas Retenidas	121,029,592		97,723,498	
20)				
Siniestros y Gastos Recuperados /	34,388,039	0.32	29,903,144	0.31
Siniestros Brutos Directos	107,388,355		97,156,005	
21)				
Gastos de Administración /	20,555,465	0.10	17,882,204	0.10
Primas Directas	209,659,320		185,535,245	

Forma MS-1

Aseguradora El Bien de Todos, S. A.
Total Del Margen de Solvencia y Fondo de Garantía
Comparativo al 31 de diciembre
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	Año 2003		Año 2002	
A) Margen de Seguro de Vida		5,402,423		4,634,661
B) Margen de Seguro de Daños (Tomar el mayor del resultado)				
Base Primas	25,339,379	25,339,379	21,991,909	21,991,909
Base Siniestros	18,396,889		15,477,969	
C) Margen de Terremoto		-		
1.- TOTAL MARGEN DE SOLVENCIA		30,741,801		26,626,570
2.- TOTAL MARGEN DE GARANTÍA (Tomar el mayor del resultado)		10,247,267		8,875,523
A) Margen de Solvencia/3	10,247,267		8,875,523	
B) Capital Pagado	6,000,000		6,000,000	
3.- Comparación del Total de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía con el Patrimonio Técnico				
A.- Con el Total del Margen de Solvencia		25,362,817		19,681,614
Patrimonio Técnico	56,104,618		46,306,184	
(-) Margen de Solvencia	30,741,801		26,626,570	
B.- Con Fondo de Garantía		45,857,351		37,432,661
Patrimonio Técnico	56,104,618		46,306,184	
(-) Fondo de Garantía	10,247,267		8,875,523	

• **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS**

1) Margen de Solvencia

Esta razón nos indica que la gerencia de la empresa de seguros ha tomado las decisiones que han permitido fortalecer sus operaciones. Dentro de los principales logros, se podría mencionar

una acertada administración y en el negocio del seguro realizar un análisis profesional en la aceptación de negocios. El margen de solvencia creció de 1.7 en el 2002 a 1.8 en el 2003.

(Mínimo 1 o = a 1)

2) Fondo de Garantía

El resultado de este índice para el año 2002 5.5 y para el año 2003 5.2, muestra un crecimiento de .03, pero lo más importante en este análisis es ver que la empresa de seguros está suficientemente respaldada con su patrimonio técnico y su capital pagado para responder en caso de ser necesario con las obligaciones contraídas con anterioridad.

3) Resultado Técnico

Este índice permite establecer el margen de utilidad o pérdida en la operación técnica del seguro. En este caso, no obstante que disminuyó de 32.3% año 2002 a un 31.2% año 2003, se puede apreciar que las decisiones tomadas por parte de la gerencia de la empresa, fue la acertada ya que el resultado obtenido se puede calificar como bueno.

4) Resultado de Operación de Seguro

Este índice nos proporciona resultados importantes respecto a la dirección en que va el negocio. Permitirá apreciar si se está ganando o perdiendo en la operatoria del seguro. Para el año 2002 0.95, y para el año 2003 0.92; aunque de un año a otro disminuyó, los resultados pueden ser catalogados como buenos para la empresa. Esto nos indica que la gerencia de la empresa tiene claro los objetivos del negocio y las políticas y decisiones tomadas en el período fueron las acertadas.

5) Resultado del Ejercicio

Muestra el porcentaje de ganancia o pérdida obtenido por la empresa aseguradora al final del período. En nuestro ejercicio, se aprecia el incremento de un año a otro; 2003 29.6% con relación al año 2002 24.7%.

6) Rentabilidad de Inversiones

Representa la tasa de rendimiento que la empresa aseguradora está obteniendo en sus inversiones, para el año 2003 10.1% y año 2002 8.3%, demuestra que la gerencia tiene bien definidas las políticas de inversión, y el saber aprovechar las condiciones de mercado para efectuarlas, así como el uso adecuado de las reservas técnicas y matemáticas existentes.

7) Período de Cobro de Primas

Se considera normal un período de cobro alrededor de los 45 días, pero dependerá en gran medida de las condiciones económicas de la sociedad. En nuestro caso práctico, se ve que hay una leve mejoría de un año a otro, 2003 75 días y año 2002 79 días. Este resultado debe servir a la gerencia de la empresa para que evalúe si las condiciones generales del mercado están causando el atraso en el cobro de las primas o debe implementar nuevas herramientas para mejorar la labor de cobranza.

8) Índice de Liquidez:

El índice de liquidez de un año a otro ha sido el mismo 0.60, el que se puede considerar bajo, ya que representa la disponibilidad inmediata de la empresa aseguradora, la misma debería ser similar o igual a 1. La gerencia de la empresa debe buscar la forma de mejorar su liquidez. Este requerimiento estriba básicamente en la necesidad de contar con los fondos necesarios para cubrir los pagos inmediatos que pudieran surgir por el propio giro del negocio.

9) Respaldo del pasivo Exigible

En este caso, el resultado se considera como bueno y vemos que el índice se ha mantenido de un año a otro en 1.3, el índice ideal debe ser mayor a uno, lo que demuestra que la empresa aseguradora cuenta con activos exigibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

10) Índice de endeudamiento

Al comparar un año con otro, el índice se ha mantenido en 0.9, lo que evidencia que al ser menor a uno se ha hecho un uso razonable del apalancamiento financiero.

11) Solvencia

En la comparación realizada del año 2003 y el año 2002, nos da como resultado el mismo índice 1.2; muestra que la solvencia de la empresa se ha mantenido estable y sigue siendo razonable, para responder sus obligaciones ya que por cada Quetzal que debe tiene un Quetzal con veinte centavos para responder.

12) Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)

Es uno de los índices más importantes para los accionistas, muestra la ganancia obtenida sobre sus aportes. En este caso, los resultados son buenos y demuestra un crecimiento del 2002 53%, a un 59% en el 2003. Adicionalmente le da crédito a la gerencia de la empresa de que las decisiones tomadas están rindiendo los frutos esperados.

13) Rendimiento Sobre Activos (ROA)

Nos indica que la empresa está haciendo un uso adecuado de sus activos, del año 2002 7.7%, creció en el año 2003 9.7%. Lógicamente el objetivo debe ser seguir con este crecimiento tomando las decisiones correctas para la empresa.

14) Costo de Adquisición Bruto / Primas Directas

Se incrementó de un año a otro en 1%, se puede considerar como razonable ya que representa el 13% de la producción total de las primas producidas por la empresa aseguradora. La gerencia debe tener dentro de sus objetivos que esta tendencia sea razonable y que la misma sea en proporción a su producción.

15) Costo de Adquisición Tomado / Primas tomadas

Este índice disminuyó con relación al año anterior en 3%, no obstante el incremento de las primas tomadas por la empresa aseguradora evidencia que se está mejorando en el manejo de los costos por este concepto.

16) Costo de Adquisición Neto / Primas retenidas

Incrementó de un año a otro en 2%, no obstante sigue siendo bajo ya que representa el 8% de los costos de las primas retenidas por la empresa aseguradora.

17) Comisión de Reaseguro Cedido / Primas Cedidas

La comisión hacia los reaseguradores incrementó en 1% con relación al año anterior, posiblemente las condiciones negociadas en la renovación de los negocios existentes, o negocios nuevos sean las causas de este incremento.

18) Siniestros Brutos Directos / Primas Directas

El índice bajó en un 1%, muestra que la gerencia tiene una política de pago de siniestros adecuada y que la selección de riesgos con baja siniestralidad están dando resultados.

19) Siniestros Retenidos / Primas Retenidas

Al igual que el índice anterior, bajó en un 7%, lo que denota una mejor administración de los riesgos.

20) Siniestros y Gastos Recuperados / Siniestros Brutos Directos

Este índice incrementó en 1%. La mejor forma de reducir el porcentaje de siniestralidad por parte de la empresa aseguradora es mantener niveles altos de recuperación en la venta de los salvamentos que pasan a favor de la aseguradora en caso de siniestro.

21) Gastos de Administración / Primas Directas

El porcentaje de gastos de administración se ha mantenido de un año a otro en el 10% y demuestra que la gerencia está realizando los esfuerzos necesarios, alcanzando uno de sus objetivos, ya que aunque la producción en primas de seguros ha incrementado, los costos no se han elevado significativamente lo que afectaría la utilidad de la empresa.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado el presente trabajo y un caso práctico ficticio, donde se utilizaron diferentes métodos de análisis financieros que son utilizados regularmente por el ente supervisor y las empresas seguros, he llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Para efectos de obtener mejores resultados al tomar las decisiones, la gerencia debe conocer la operación contable de las empresas de seguros, ya que la misma maneja un sistema y manual contable específico proporcionado por la Superintendencia de Bancos para la contabilización y el registro de sus operaciones.
- 2) Las empresas de seguros en nuestro país se encuentran catalogadas como entes financieros al igual que los bancos y casas de bolsa forman parte de la actividad financiera del país. Debido a esto y las características especiales de su funcionamiento son supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- 3) La Superintendencia de Bancos es el ente encargado de supervisar y normar la actividad del seguro, buscando proteger los intereses de los asegurados, quienes depositaron la confianza en una empresa de seguros para que la misma responda en el momento en que realmente se requiere.
- 4) La empresa de seguros logrará sus objetivos y se consolidará en el mercado, a través de las decisiones tomadas por la gerencia, quien verá reflejados el cumplimiento de los mismos en el crecimiento y la rentabilidad de sus operaciones.
- 5) Los estados financieros son reportes que permiten evaluar el resultado de las operaciones de una empresa de seguros en un momento determinado. Y se complementan perfectamente con la utilización de razones financieras, que le permiten a la gerencia de la

empresa hacer análisis más detallados a los mismos, haciendo un desglose por rubros simplificando su análisis. Es entonces cuando la gerencia cuenta con los elementos necesarios para interpretar y tomar decisiones para corregir o mejorar las condiciones de la empresa.

- 6) El análisis financiero se convierte en una herramienta de suma importancia para la gerencia de la empresa de seguros, su adecuada utilización y correcta interpretación pueden dar magníficos resultados que permitan tomar las decisiones que más le convengan a la empresa. Así mismo, le muestra cual ha sido la gestión de la misma al finalizar un período y compararlo con períodos anteriores.
- 7) El manejo acertado de la empresa por parte de la gerencia permitirá su consolidación en el mercado asegurador que en la última década ha incrementado la competencia. Adicionalmente la posicionara dentro del mercado financiero, dando confianza a todos los asegurados y accionistas de la empresa. Más confianza generará el incremento de las ventas de primas de seguros en el futuro.

RECOMENDACIONES

En base al trabajo desarrollado y el caso práctico analizado en su oportunidad, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1) La gerencia de la empresa de seguros debe realizar análisis periódicos de sus Estados Financieros usando los indicadores de análisis necesarios, que le permitan conocer el comportamiento de su empresa. La comparación de los resultados obtenidos a través de varios años le permitirán ver la evolución de la empresa y la repercusión de las decisiones tomadas.
- 2) Un objetivo de la gerencia de la empresa de seguros debe ser mantener a sus Gerentes, Contadores y Contralores constantemente actualizados en el aspecto fiscal, evitando que la empresa caiga en contingencias fiscales por falta de conocimiento y que las personas involucradas en el tema tomen las decisiones idóneas en el momento adecuado.
- 3) La gerencia de la empresa de seguros debe exigir al área responsable de llevar sus registros contables de forma ordenada clara y apegada a los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad. Esto le permitirá mantener sus Estados Financieros sanos y confiables para efectuar su análisis.

- 4) La empresa de seguros debe tener siempre clara la importancia que tiene dentro de sus principales objetivos estratégicos, el manejo adecuado y razonable de sus Reservas Técnicas y Matemáticas. Velar que las mismas estén dentro de los parámetros que establece la Ley de Seguros, esto le permita garantizar la seguridad del dinero invertido de sus asegurados, al mismo tiempo, optimizar sus resultados financieros a través del rendimiento de las mencionadas inversiones.

- 5) La Gerencia de la empresa de seguros debe elaborar planes estratégicos que le permitan obtener los resultados esperados por los accionistas. Es aquí donde pasa a ser parte importante de su estrategia el tomar las decisiones con base a la utilización de herramientas existentes tales como: análisis de sus Estados Financieros, aplicación de razones e índices financieros, evaluar las condiciones del mercado, hacer análisis por ramos de seguro, etc.

ANEXO No. 1
Aseguradora El Bien de Todos, S. A.
Balance General
Del 1 de enero al 31 de diciembre de xxxx-xxxx
(Cifras Expresadas en Quetzales)

	Condensado	Variación	%		Condensado	Variación	%
ACTIVO	AÑO 1	AÑO 2		PASIVO	2003	2002	
INVERSIONES				RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS			
Valores del Estado (obligatoria)				Reservas de Seguro de Vida			
Valores del Estado (libre)				Reservas de Seguro de Daños			
Otros Valores							
Valores de Entidades Privadas							
Cédulas Hipotecarias FHA				INSTITUCIONES DE REASEGUROS			
Valores Extranjeros							
				RESERVAS RETENIDAS A			
PRESTAMOS				COMPAÑÍAS REASEGURADORAS			
Sobre pólizas seguros de vida							
				OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
BANCOS				Siniestros			
Caja y Bancos				Dividendos sobre pólizas			
Depositos Ahorro y Plazo				Primas en Depósito			
				Impuestos y Contribuciones			
DOCUMENTOS POR COBRAR				Comisiones y Bonificaciones			
				Acreedores Varios			
RESERVAS TECNICA Y MATEMATICAS							
A CARGO DE REASEGURADORES				OTROS PASIVOS			
Reservas Seguro de Vida				Provisión para Indemnizaciones			
Reservas Seguro Daños				Otras provisiones Laborales			
INSTITUCIONES DE SEGUROS				CREDITOS DIFERIDOS			
Compañías reaseguradas							
Reservas en Cias. Reaseguradas				SUMA PASIVO			
Reservas para siniestros pendientes							
Compañías reaseguradoras							
				CAPITAL Y RESERVAS			
DEUDORES VARIOS				Capital Suscrito y Pagado			
Primas por Cobrar							

Agencias
Anticipos Agentes
Productos por Cobrar
Otros Deudores

Reserva Legal
Reserva para reinversión de utilidades
Utilidades retenidas

ACTIVO FIJO

CARGOS DIFERIDOS

Proveeduría
Gastos Anticipados
Especies Fiscales

Resultado del Periodo
(-) Impuesto sobre la Renta
(-) Reserva legal del periodo

Resultado Neto

SUMA EL ACTIVO

SUMA PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS

ANEXO No.2
Aseguradora El Bien de Todos, S. A.
Estado de Perdidas y Ganancias
Al 31 de diciembre de XXXX-XXXX
A

	Condensado	Variación	%
	AÑO 1	AÑO 2	
INGRESO POR PRIMAS			
Primas Netas Directas			
Primas Netas Tomadas			
SUMA PRIMAS NETAS			
Primas Cedidas Locales			
Primas Cedidas Exterior			
SUMA PRIMAS CEDIDAS			
(-) Primas Exceso Perdida			
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN			
(+) Reserva del año anterior			
(-) Reserva año actual			
PRIMAS DE COMPETENCIA			
COSTO DE ADQUISICIÓN			
Comisiones y otros Gastos			
Comisiones y participación Reas. Tomado			
SUMA DE COMISIONES			
(-) Comisiones Retrocedidas			
(-) Participación Reas. Cedido Exterior			
(-) Comisiones Reas. cedido Exterior			
COSTO DE RETENCIÓN			
SINIESTRALIDAD			
Siniestros y Gastos Directos			
Siniestros y Gastos Tomados			
(-) Salvamentos y Recuperaciones			
SINIESTRALIDAD BRUTA			
(-)Siniest y Gast. Recuperados Directos			
(-)Siniest y Gast. Recuperados Tomados			
(-) Recuperaciones por Exceso de Perdida			
(+) Salvamentos Reaseguro Cedido			
SUMA SINIEST. Y GAST. RECUPERADOS			
SINIESTROS NETOS RETENIDOS			
RESULTADO EN OPERACION DE SEGUROS			
(-)GASTOS DE ADMINISTRACION			
RESULTADO EN OPERACION			
PRODUCTOS DIVERSOS			
Intereses sobre Valores			
Intereses sobre prestamos			
Inteseses s/Reservas Reaseguro Tomado			

Ingresos Varios

SUMA PRODUCTOS DIVERSOS

Intereses s/Reservas Reaseguro Cedido

Gastos Varios

SUMA GASTOS DIVERSOS

RESULTADO DEL EJERCICIO

ANEXO No. 3
Aseguradora El Bien de Todos, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS POR RAMO COMPARATIVO
Al 31 de diciembre de XXXX
(Cifras en miles de Quetzales)

	CONDENSADO		VIDA		ACCIDENTES		DAÑOS	
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 1	AÑO 2
INGRESOS POR PRIMAS								
1	Primas Netas Directas							
2	Primas Netas Tomadas							
3	SUMA PRIMAS NETAS							
4	Primas Cedidas Locales							
5	Primas Cedidas Exterior							
6	SUMA PRIMAS CEDIDAS							
7	(-) Primas Exceso Pérdida							
8	PRIMAS NETAS DE RETENCION							
9	(+) Reserva año anterior							
10	(-) Reserva año actual							
11	PRIMAS DE COMPETENCIA							
COSTO DE ADQUISICION								
12	Comisiones y Otros Gastos							
13	Comisiones y Participación Reas. Tomado							
14	SUMA DE COMISIONES							
15	(-) Comisiones Reaseguro Cedido Local							
16	(-) Participación Reas. Cedido Exterior							
17	(-) Comisiones Reas. Cedido Exterior							
18	COSTO DE RETENCION							
SINIESTRALIDAD								
19	Siniestros y Gastos Directos							
20	Siniestros y Gastos Tomados							
21	(-) Salvamentos y Recuperaciones							
22	SINIESTRALIDAD BRUTA							
23	(-) Sin. y Gastos Recuperados Directos							
24	(-) Sin. y Gastos Recuperados Tomados							
25	(-) Recuperación por Exceso de Pérdida							
26	(+) Salvamentos Reaseguro Cedido							
27	SUMA SIN. Y GTOS. RECUPERADOS							
28	SINIESTROS NETOS RETENIDOS							
29	RESULTADO EN OPERACIONES							

DE SEGUROS

30 (-) GASTOS DE ADMINISTRACION **

31 RESULTADO EN OPERACION

PRODUCTOS DIVERSOS

32 Intereses sobre Valores

33 Intereses sobre Préstamos

34 Intereses s/ Reservas Reaseguro Tomado

35 Ingresos Varios

36 SUMA PRODUCTOS DIVERSOS

GASTOS DIVERSOS

37 Intereses s/Reservas Reaseguro Cedido

38 Gastos Varios

39 SUMA GASTOS DIVERSOS

40 RESULTADO DEL EJERCICIO

PRODUCTOS DIVERSOS

Intereses sobre Valores

Intereses sobre Prestamos

Intereses s/reservas reaseg.tomado

Ingresos Varios

Suma Productos Diversos

(-) Intereses s/reservas reaseguro cedido

(-) Gastos Varios

(-)Dividendos

Suma Productos y Gastos Diversos

RESULTADO DEL PERIODO

DE SEGUROS

30	(-) GASTOS DE ADMINISTRACION * *	<hr/>
31	RESULTADO EN OPERACION	
	PRODUCTOS DIVERSOS	
32	Intereses sobre Valores	
33	Intereses sobre Préstamos	
34	Intereses s/ Reservas Reaseguro Tomado	
35	Ingresos Varios	<hr/>
36	SUMA PRODUCTOS DIVERSOS	<hr/>
	GASTOS DIVERSOS	
37	Intereses s/Reservas Reaseguro Cedido	
38	Gastos Varios	<hr/>
40	RESULTADO DEL EJERCICIO	<hr/> <hr/>

ANEXO No. 6
Aseguradora el Bien de Todos, S. A.
Cuadro comparativo de Gastos de Administración
al 31 de diciembre de XXXX
 <<Cifras en miles de Quetzales>>

CUENTA	Año 1	Año 2	VARIACION	%
Sueldos a funcionarios y empleados				
Comisiones de cobranza				
Aguinaldos al personal				
Dietas del Consejo de Administración				
Honorarios por servicios profesionales				
Compensación por vacaciones				
Servicios computadoras				
Alquileres				
De Comunicación				
Energía eléctrica y agua				
Papelería y útiles				
Seguros y fianzas				
Gastos de representación				
Gastos de viaje				
Cuota patronal IGSS				
Subsidios deportivos y recreativos				
Atenciones sociales al personal				
Adiestramiento al personal				
Publicidad y propaganda				
Cuotas y subsidios y asociaciones				
Impuestos				
Donaciones				
Depreciaciones				
Amortizaciones				
Indemnizaciones al personal				
Reparac. y mant. activos fijos				
Gastos de aseo				
Gastos no deducibles				
Combustibles y lubricantes				
Otros gastos administrativos				
Cuota Superintendencia de Bancos				
Total				

BIBLIOGRAFÍA

- 1- ASEGURADORA GENERAL, S.A. **Manual de Capacitación Seguro de Daños y Seguro de Vida**, Guatemala 1998 – 152 págs.
- 2- ASEGURADORA GENERAL, S.A. **Manual de Inducción**, Guatemala 1995 - 150 págs.
- 3- BETALLER, J. MERLO. **Contabilidad y Análisis de Estados Financieros de Entidades Aseguradoras**, España Mapfre, S.A. – 375 págs.
- 4- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento**, Guatemala 1992 – 65 págs.
- 5- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos**, Guatemala 1992 – 22 págs.
- 6- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento**, Guatemala 1992 – 100 págs.
- 7- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Ley del Impuesto sobre Productos Financieros**, Guatemala 1995 – 15 págs.
- 8- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz**, Guatemala 2004 – 5 págs.
- 9- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto No. 1422 Impuesto a Favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala**, Guatemala 1952 – 3 págs.
- 10- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto No. 6-91 Código Tributario**, Guatemala 1991 – 42 págs.

- 11- De León, Orfelio G. ***Diseño de Investigaciones 1era. Edición***, Ignacio Montero, México McGraw Hill 1993- 307 Págs.
- 12- Eco, Humberto ***Como se hace una Tesis 24ª. Edición***, Barcelona España, Editorial Gedisa 2001- 267 Págs.
- 13- GUAJARDO CANTU, GERARDO. ***Contabilidad Financiera 16ª. Edición***, México, McGraw-Hill 1995 – 619 págs.
- 14- Horngren, Charles T. ***Introducción a la Contabilidad Financiera 7ª. Edición***, Gary L. Sunden, John A. Elliot trad. Luz María Hernández Rodríguez, México Prentice-Hall 1999- 626 Pags.
- 15- KENNEDY, RALPH DALE. ***Estados Financieros***, Stewart Yarwood McMullen, México, Uteha 1990 – 805 págs.
- 16- Koontz, Harold ***Administración Una perspectiva Global 11ª. Edición***, Heinz Weihrich, trad. Enrique Mercado González, México McGraw Hill 1999- 796 Págs.
- 17- Korn, S. Winston ***Contabilidad Administrativa, Finanzas para Ejecutivos 5ta. Edición***, Thomas Boyd, trad. Delfino Ordóñez García, México Editorial Limusa, S. A. 1991- 306 Págs.
- 18- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. ***Leyes y Disposiciones sobre Seguros y Fianzas***, Guatemala 1995 – 255 págs.
- 19- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. ***Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros***, Guatemala 1999 – 194 págs.

- 20- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 57**, “Uso del Análisis de Sensibilidad en las Instituciones Financieras” (1ra. Parte), GUATEMALA 1998, 8 págs.
- 21- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 58**, “Uso del Análisis de Sensibilidad en las Instituciones Financieras” (2da. Parte y final), GUATEMALA 1998, 8 págs.
- 22- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 59**, “Bancaseguros”, GUATEMALA 1998, 8 págs.
- 23- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 62**, “Administración de Créditos Riesgosos” GUATEMALA 1999, 8 págs.
- 24- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 86**, “Administración del Riesgo inherente a la Banca Electrónica”, GUATEMALA 2001, 16 págs.
- 25- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. **Revista Técnica Mensual Visión Financiera No. 87**, “Principios de Supervisión de Empresas de Seguros”, “El Riesgo y el Control Interno”, GUATEMALA 2001, 16 págs.
- 26- WESTON, FRED J. **Fundamentos de Administración Financiera 7ª. Edición**, Eugene F. Brigham, trad. Jaime Gómez-Mont, México, McGraw Hill 1994 – 813 págs.
- 27- WESTON, FRED J. **Fundamentos de Administración Financiera 10ª. Edición**, Eugene F. Brigham, trad. Jaime Gómez-Mont, México, McGraw Hill 1996 – 1,148 Págs.

28- INTERNET:

http://www.fitchmexico.com/Metodologías/metodología_seguros.htm

<http://www.transglobaldeseguros.com/gldeterminos.htm>

<http://www.segurostp.8k.com/reaseguros.html>

http://www.previsora.gov.co/información_reaseguro.htm

<http://www.redjurista.com/REASEGURO.htm>

http://www.segurosfarmers.com/Esp/glossary/ESP_glossaryR.jsp

<http://www.lapositiva.com.pe/cglosario.htm#R>

<http://www.ufm.edu.com/librosenlínea>

<http://www.4.bvg.fin.ec/diccionario/r.htm#Reaseguro>